

Bogotá, agosto 2 de 2017

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Ciudad

Ref:

Rad: EXT10-00099660 - Noviembre 3/2010
Rad: EXT11-000006335 - Enero 24/2011
Rad: EXT11-00014231 - Febrero 13/2011
OFI11-00007596 / JMSC 33020 - Enero 21/2011
OFI11-00014392 / JMSC 33020 - Febrero 15/ 2011
OFI11-00019116 / JMSC 33020 - Febrero 25/ 2011
Rad: EXT11-00034960 - Abril 11 /2011
OFI11-00036328 / JMSC 33020 - Abril 11 / 2011
Rad: EXT11-00061811 - Junio 28 / 2011
Rad: EXT11-00109596 - Noviembre 15 / 2011
Rad: EXT12-00064927 -Agosto 2 /2012
Rad: EXT12-00089778 -Octubre 17 / 2012
Rad: EXT13-00009186- Febrero 2 / 2013
Rad: EXT13-00035.864 - Abril 16/ 2013
Rad: DPG13-00003398 - Septiembre 17 / 2013
Rad: DPG13-00006189 - Octubre 17 / 2013
Rad: DPG14-00006705 - Marzo 14 / 2014
Rad: DPG14-00035365 - Octubre 14 / 2014
OFI14-00103340 / JMSC 110200 - Octubre 22 / 2014
Rad: DPG14-00043983 - Diciembre 11 / 2014
Rad: DPG15-00022674 – Julio 23 de 2015
OFI15-00060827 / JMSC 110200 – Agosto 3 de 2015
Rad: DPG15-00036131 – Noviembre 25 de 2015
Rad: EXT16-00006678 – Enero 26 de 2016
Rad: EXT16-0012801 – Noviembre 10 de 2016

De toda consideración.

Recurro nuevamente al derecho constitucional de petición para solicitarle encarecidamente, Señor Presidente, decisiones urgentes relativas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que las circunstancias actuales, progresivamente agravadas, las hacen cada vez más apremiantes.

Las referencias registradas antes corresponden a derechos de petición relacionados con la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional y con el Auto 164/12 de la misma Corte. Todas las prescripciones contenidas en dichos documentos han sido desacatadas, como oportunamente se le ha hecho saber, de manera documentada, a la Sala de Revisión de la Corte Constitucional y a la Comisión y a la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

A lo largo de estos años hemos podido percibir que el papel desempeñado por la Secretaria Jurídica de su despacho, Dra. Cristina Pardo Schlesinger, consistió en bloquear los clamores de la Comunidad de Paz, sometida a verdaderos proyectos genocidas, desconociendo los artículos de la Constitución Nacional invocados de manera recurrente, los cuales asignan al Jefe del Estado la posición garante de los derechos fundamentales y de la dignidad humana elemental, invocando ella decretos administrativos que jamás pueden tener un rango superior a los preceptos de la Constitución. Dicha funcionaria rechazó nuestra petición recurrente de que no le enviara las constancias a los victimarios ni a su institución protectora: el Ministerio de Defensa, pero ella desafió siempre con arrogancia nuestro justo clamor y siempre los remitió al Ministerio de Defensa. De allí que nos haya dejado perplejos el nombramiento de dicha funcionaria como magistrada de la Corte Constitucional, no sólo por el mensaje de corrupción al más alto nivel que el hecho envía al país, consagrando una puerta giratoria entre el poder ejecutivo y el judicial que desnaturaliza todo esquema democrático, sino también por los esquemas de comprensión del derecho constitucional que ella reveló en sus actuaciones, donde decretos de carácter administrativo pueden invocar un rango superior a los artículos de la Constitución y aún a los principios estructurantes de la misma Carta y de cualquier sistema democrático, como es la salvaguarda de la dignidad humana de los ciudadanos. Aún más, la calificación que dicha funcionaria daba a la reiteración de las peticiones no atendidas, señalándolas como “abuso del derecho de petición”, revela de manera contundente el fondo de su conciencia habitada por principios del más acendrado egoísmo despreciativo de las víctimas y deseo de que los sufrimientos de éstas, una vez despreciados y negados, no tengan siquiera el respiro de la insistencia.

El pasado mes de abril, el Coronel Marco Antonio Castillo Velasco, Director de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Defensa, me hizo llegar el Oficio: OFI 17-30452 MDN-DVPAIDH-GDOI, en el cual me remite el oficio que él le envió a la Sra. Mónica Fonseca Jaramillo, Directora de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo el código OFI17-5608 MDN-DVPAIDH del 27 de enero de 2017, en el cual expone la posición del Ministerio sobre la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional, con el fin de que dicha funcionaria le responda en esos términos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En dicho oficio se afirma, en su numeral 2, que el Ministerio de Defensa había entregado la información solicitada en dos fechas anteriores: el 21 de febrero de 2008 y el 13 de enero de 2014. Esto no corresponde a la verdad, pues el primero de los oficios nunca fue recibido y en el segundo lo que se hace es argumentar que no se puede entregar esa información porque es “de reserva”. Se menciona también un listado enviado en 2005 que no correspondía en absoluto a la petición, pues era un listado enorme con los nombres de todos los integrantes de brigadas y batallones de la región urabaense, lejos de lo que se pedía que eran los nombres, códigos y unidades de pertenencia de quienes hicieron presencia en sitios y horas precisas en que se cometieron crímenes horribles y donde los miembros de la fuerza pública, violando todas las normas procedimentales, ocultaron sus nombres y códigos, identificándose así con los paramilitares.

En el numeral 3 del mismo oficio se argumenta así: *“Se considera que los efectos de la sentencia no pueden ser interpretados a “futuros requerimientos” y que de acuerdo a lo ordenado en la parte resolutive de la sentencia, esta se refiere a hechos concretos dentro de un lapso del tiempo determinado, por lo cual no aplicaría a hechos futuros, ya que son circunstancias de tiempo, modo y lugar diferentes a los que dieron origen a la Sentencia T-1025”*

Más adelante, en el oficio se afirma que, dado que las constancias se han tramitado en el marco de las Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, allí se han enviado las respuestas, lo cual es absolutamente falso, pues nunca se ha obtenido una sola respuesta del Estado que explique o justifique los crímenes, siendo todas evasivas. Luego se afirma que las víctimas no deben acudir al derecho de petición sino al sistema de justicia. Hasta la saciedad hemos probado que ese sistema no funciona; que es atterradoramente corrupto e ineficiente; que en dos décadas no ha producido un solo acto de justicia. Acudir a ese sistema es optar de entrada por la impunidad y por la corrupción.

Unos años antes, en septiembre de 2012, el Coronel Juan Carlos Gómez Ramírez recurrió a otro método de tergiversación de la Sentencia T-1025 y se niega a suministrar la información solicitada citando un párrafo de la sentencia fuera de su contexto, sin caer en la cuenta de que en el párrafo siguiente la sentencia invalidaba el argumento del cual él echó mano, afirmando todo lo contrario.

Es demasiado lamentable que una Sentencia tan nítida como la T-1025/07 sea objeto de lecturas amañadas, recortadas y tergiversadas a nivel del alto gobierno. En efecto, en el numeral Tercero de la parte resolutive de la Sentencia se establece: *“ORDENAR AL MINISTERIO DE DEFENSA QUE SUMINISTRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y, POR LO TANTO, INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCONTRABAN EN LOS LUGARES Y MOMENTOS SEÑALADOS POR EL PETICIONARIO, ASÍ COMO SUS CÓDIGOS INSTITUCIONALES, LAS UNIDADES A LAS CUALES ESTÁN ADSCRITOS Y SU LÍNEA DE MANDO. SI EL MINISTERIO LO CONSIDERA NECESARIO PODRÁ HACER UNA ACLARACIÓN EXPRESA EN EL MISMO DOCUMENTO CONTENTIVO DE LA RELACIÓN DE LOS NOMBRES Y DEMÁS DATOS SOLICITADOS, ACERCA DE QUE LA REVELACIÓN DE ESA INFORMACIÓN NO ENTRAÑA SOSPECHA, SEÑALAMIENTO NI RECONOCIMIENTO ALGUNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TALES SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVIDADES DELICTIVAS”*

Cuando la Corte ordena que se debe entregar **“la información solicitada”**, se refiere lógicamente a los derechos de petición y acciones de tutela cuya sentencia negativa revocó la Corte, solicitud que la misma Sentencia cita en el último párrafo de su numeral 5 (pag. 8) y que recoge así: *“SE LE ORDENE AL MINISTERIO “SUMINISTRAR ESTE TIPO DE INFORMACIONES CADA VEZ QUE SE LE REQUIERA, PARA NO CONTINUAR VIOLANDO TODOS LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL REFERENTES AL DERECHO A LA VERDAD, A LA JUSTICIA Y A LA REPARACIÓN NI LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO, DE TRANSPARENCIA DE LAS ACTUACIONES DE LOS AGENTES DEL ESTADO, DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LA JUSTICIA Y DE NO OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA NI DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MIRAN A LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL Y A NO CONTINUAR FAVORECIENDO LA IMPUNIDAD MEDIANTE EL OCULTAMIENTO Y BLINDAJE DE INFORMACIONES QUE SON ELEMENTALES PARA PODER*

INCOAR DENUNCIAS Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE COMUNIDADES SOMETIDAS AL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD DE LA PERSECUCIÓN.”

Pero la Sentencia T-1025/07 no se propone dirimir una controversia puntual alrededor de una información situada y fechada. Toda la estructura de la Sentencia y su argumentación gira alrededor de una tesis general sobre el acceso a la información acerca de la identidad de funcionarios del Estado presentes en determinadas circunstancias, fechas y lugares, que interesan a víctimas de graves violaciones a sus derechos. Tan a fondo aborda la Corte el problema, que examina el derecho de los ciudadanos a acceder a informaciones que reposan en poder del Estado; su estatus de derecho fundamental; su relación con otros derechos fundamentales; su relación con la democracia, etc. Por tanto, sus conclusiones y mandatos no se restringen a una circunstancia sino a toda circunstancia similar.

Luego de examinar todos los argumentos del Ministerio de Defensa para negarse a suministrar tales informaciones y de invalidarlos a la luz de preceptos constitucionales y de jurisprudencias internacionales, la Corte es tajante en su apreciación de la conducta del Ministerio de Defensa al negarse a entregar dichas informaciones: *“La decisión” (del Ministerio de Defensa de no entregar los nombres solicitados) “no cumple con los requisitos de necesidad y de estricta proporcionalidad que incorpora el examen estricto de la proporcionalidad de la medida. Ciertamente, la determinación del Ministerio de Defensa hace inoperante en este caso el derecho ciudadano de acceder a la información que reposa en las instituciones del Estado. En realidad, la protección del debido proceso y la presunción de inocencia de los agentes de la Fuerza Pública cuyos nombres solicita el actor, podría lograrse a través de medidas menos lesivas del derecho de acceso a la información”. – “Por otra parte, la decisión del Ministerio comporta una afectación extrema del derecho de acceder a la información, con lo cual obstaculiza también la realización del derecho de las víctimas a lograr la verdad, la justicia y la reparación, y una garantía de no repetición de los hechos que los afectan. Es decir, independientemente de si son inocentes los agentes de la Fuerza Pública cuyos nombres se solicitan, las víctimas tienen el derecho de indagar sobre las circunstancias y los presuntos autores de los delitos y ello significa que pueden acceder a los nombres de los agentes que ellos consideran que podrían estar implicados” – “En mérito de lo expuesto, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, RESUELVE (...) “Tercero.- ORDENAR al Ministerio de Defensa que suministre la información solicitada y, por tanto, indique los nombres de los integrantes de la fuerza pública que se encontraban en los lugares y momentos señalados por el peticionario, así como sus códigos institucionales, las unidades a las cuales están adscritos y su línea de mando (...)”*

La Corte añade en otros de sus párrafos que *“la reserva de las investigaciones no se aplica a los nombres de los investigados, sino a las diligencias practicadas”* (Parte IV No. 13). En otro de sus apartes recuerda la norma que obliga a la fuerza pública a identificarse públicamente con sus nombres en sus uniformes, para lo cual cita en ejemplo la Resolución 2495 de 1997 del Director de la Policía, anotando que *“desde el mismo diseño de los uniformes de la Fuerza Pública se parte de la base de que los nombres de sus agentes deben ser visibles y reconocibles para los ciudadanos. Esto significa que la actividad cotidiana de los miembros de la Fuerza Pública entraña que sus identidades sean conocidas, tal como lo solicita el actor de la presente tutela”* (Parte IV, No. 14, nota).

Así, pues, Señor Presidente, se está produciendo un desacato reiterativo y contumaz de su parte y del Ministerio de Defensa, desde el 3 de diciembre de 2007 en adelante. Le ruego dar las órdenes pertinentes para corregirlo y suministrar las informaciones solicitadas.

Pero la agresión contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó no cesa –no ha cesado desde su proclamación como Comunidad de Paz hace 20 años-. A continuación dejo constancia de las agresiones sistemáticas, por tanto constitutivas de crímenes de lesa humanidad en la modalidad de **persecución**, como también de **prácticas de genocidio** ya que intentan eliminar y destruir la identidad de un grupo nacional e imponer a sus sobrevivientes la identidad de sus opresores-, las que se han perpetrado a partir del último derecho de petición radicado en su despacho el 10 de noviembre de 2016:

- El **jueves 20 de octubre de 2016**, hacia las 7:20 horas, una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz, llegó a la vereda Arenas Altas para conocer de primera mano la situación de orden público que se presentó en los últimos días allí. Al llegar fueron inmediatamente abordados por las tropas militares acantonadas en dicho asentamiento comunitario, las cuales en forma airada profirieron amenazas contra los miembros de la Comunidad de Paz allí presentes, afirmando, entre otras cosas, que ellos portaban fusiles y armas diseñadas sólo para matar y que las utilizarían en cualquier momento. Todas estas amenazas quedaron registradas y filmadas por la Comunidad.
- Este mismo **jueves 20 de octubre de 2016**, hacia las 16:00 horas, otra comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y la Defensoría del Pueblo, hizo presencia en la vereda Arenas Altas con el fin de colocar en conocimiento de la Defensoría del Pueblo el arsenal de guerra dejado por tropas militares y hallados por niños y niñas de la escuela del asentamiento comunitario. La Comunidad de Paz espera entregar dicho arsenal de guerra dejado por los militares sólo a alguna organización internacional que garantice la deshabilitación o destrucción de dicho material bélico en cuanto armas de destrucción humana, insistiendo en que la Comunidad ha sufrido ya más de tres centenares de muertes violentas por armas letales del Estado, fuera de otras formas horribles de violencia que se apoya en esas mismas armas.

- El **sábado 22 de octubre de 2016**, varias instituciones del Estado, entre ellas la comandancia de la Brigada XVII del Ejército Nacional en cabeza del Coronel José Antonio Dangón, comandante de dicha Brigada Militar, del Alcalde Municipal Eliécer Arteaga y de un grupo de periodistas, hicieron presencia en el casco urbano de San José, donde mediante show mediático se permitieron inaugurar supuestamente el mantenimiento a la vía carretable entre Apartadó y el casco urbano de San José, mantenimiento que ha durado escasamente una semana, pues la vía está peor. Semejante show preparado con gran despliegue fue divulgado y ocupó las primeras páginas de los medios y de las noticias radiales de la región para tapar, silenciar y desviar la atención que generaban los hechos acaecidos contra la comunidad en la vereda Arenas Altas, donde las tropas militares abandonaron un arsenal bélico, quién sabe con qué intención, junto a la escuela veredal y a las viviendas comunitarias de las familias campesinas.
- En las **últimas semanas** de octubre de 2016 y primera de noviembre de 2016, varios pobladores del corregimiento de San José que han caminado entre la vereda la Esperanza y el poblado de Nuevo Antioquia (jurisdicción de Turbo), han sido abordados por paramilitares quienes con lista en mano han preguntado por el paradero de varios civiles de la región. Uno de esos casos sucedió con el señor Wber Areiza, a quien lo abordaron y le preguntaron por su hermano REINALDO AREIZA, afirmando que irán por él adonde sea necesario para asesinarlo; de igual forma, los armados le manifestaron que lo conocían muy bien, que sabían que él era hermano de una mujer que ellos habían asesinado en el 2005 en Mulatos, que lo sabían todo, que inclusive sabían que ya el Estado había pagado a las víctimas de esa masacre. Estas afirmaciones de paramilitares muestran la cercanía y la unidad de acción de estos con agentes del Estado, a los cuales el Estado protege para luego camuflarse y delinquir.
- El **jueves 10 de noviembre de 2016**, un grupo de paramilitares hizo presencia en el asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Bajas, allí destruyeron varias vallas y a otras les borraron las letras de la Comunidad de Paz y las remplazaron por anuncios y mensajes alusivos a las *Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-* y del *Bloque Juan de Dios Úsuga*, manifestando que vinieron para quedarse.
- El **sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2016**, las instituciones del Estado organizaron actividades supuestamente de integración de la población civil del Corregimiento de San José en el casco urbano, allí y en medio de dichas actividades de integración se vio la presencia de varios reconocidos paramilitares que departían tranquilamente con miembros de la fuerza pública.
- El **martes 29 de noviembre de 2016**, hacia las 17:40 horas, en el sitio conocido como Cruz de Hueso, entre las veredas La Esperanza, Playa Larga y Rodoxalí, del corregimiento de San José, se presentó un fuerte tiroteo y la detonación de artefactos explosivos, por espacio de varios minutos. En dicho paraje, los paramilitares se mueven constantemente con el aval de la fuerza pública quienes en los últimos días han hecho presencia en dicha zona.
- El **miércoles 30 de noviembre de 2016**, hacia las 10:00 horas, cinco personas quienes se hacen llamar miembros de la Junta de Acción Comunal de Mulatos Medio, irrumpieron agresivamente en una propiedad privada de la Comunidad de Paz y donde además funciona el asentamiento comunitario "Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra" en la vereda Mulatos Me-

dio, con el argumento de que tienen todo el aval de instituciones del Estado, como es la Alcaldía de Apartado, la SAMA, entre otras instituciones, para ingresar al espacio y desarrollar los proyectos del Estado en dicho lugar, pues tienen todo el afán, ya que si no el gobierno local no les adjudicaría los proyectos y por ende los perderían. Es pues bajo este argumento y chantaje con el que ahora el Estado pretende una vez más exterminar un proyecto de vida como es el de la Comunidad de Paz, aliándose con el proyecto paramilitar que construye carreteras y viviendas ilegalmente a la vista de todas las instituciones de control que patrocinan este accionar.

- El **jueves 01 de diciembre de 2016**, hacia las 11:40 horas, dos miembros de la Comunidad de Paz, entre ellos Arley Tuberquia, miembro de Consejo Interno de la Comunidad de Paz, fueron abordados, a la altura del barrio Mangolo, en la ciudad de Apartadó, por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta de alto cilindraje quienes se identificaron como paramilitares y quienes portando armas de fuego con las cuales amenazaron e intimidaron a los miembros de la Comunidad de Paz señalándolos de guerrilleros HP a quienes se debía matar sin compasión. Al instante procedieron a requisarlos y a hurtarles dinero que tenía como destino el pago de productos agrícolas de las familias de la Comunidad de Paz, anunciando que no dejarían continuar esa HP de Comunidad guerrillera. Todo esto sucedió en medio y en presencia de varios transeúntes quienes presenciaron estos hechos de persecución, señalamiento y estigmatización contra la Comunidad de Paz e impidieron un desenlace lamentable. Los sujetos huyeron no sin antes advertir que no se denunciara nada o se atenderían a las consecuencias.
- Este mismo **jueves 1 de diciembre de 2016**, Edwin Arteaga, miembro de la Comunidad de Paz, se dirigió a la estación de policía para colocar la denuncia de pérdida de las llaves de su vehículo de propiedad durante el atentado, pero fue inmediatamente detenido y señalado de sospechoso por los agentes de la Policía y amenazado con 6 años de cárcel. Increíble! A las víctimas se les considerada como los principales victimarios y criminales por las instituciones del Estado.
- El **jueves 01 de diciembre de 2016**, hacia las 17:30 horas, fue puesto en libertad **Edwin Arteaga**, miembro de la Comunidad de Paz, después de haber sido sometido por más de 3 horas a chantajes, insultos y amenazas por parte de agentes de la SIJIN y de la Policía de la Estación de Policía principal de Apartadó. Una vez más se evidencia la crueldad y la tiranía con que se trata a un miembro de la Comunidad, como es el caso de Edwin Arteaga, después de sufrir un atentado contra su vida por parte de paramilitares hacia las 11:40 horas de ese mismo día, y quien había acudido a la Estación para dejar constancia de la pérdida de los documentos y las llaves del vehículo (moto) que conducía.
- El **viernes 2 de diciembre de 2016**, hacia las 16:00 horas, en el asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josecito, varios agentes de la Estación de Policía del casco urbano de San José hicieron presencia por varios minutos sobre el asentamiento, allí tomaron fotografías a miembros de la comunidad, al ser increpados por la comunidad manifestaron que venían buscando a los líderes, y con tono desafiante manifestaron que precisamente estaban allí para ver si algún líder de la comunidad saldría a pedirles que se retiraran. Minutos más tarde se regresaron hacia San José.

- El **viernes 2 y el sábado 3 de diciembre de 2016**, hacia las 2:00 horas de la madrugada dos hombres desconocidos en motocicletas incursionaron en el asentamiento de San Josecito e hicieron varias rondas alrededor del mismo sembrando intenso temor en los pobladores integrantes de la Comunidad de Paz.
- El **viernes 9 de diciembre de 2016**, algunos integrantes de la Junta Comunal de la vereda Mulatos Medio irrumpieron en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, y sin mediar permiso alguno de sus pobladores realizaron una reunión dentro del predio de la Aldea, la cual se prolongó entre las 10 a.m. y las 4 p.m. , durante la cual insistieron en arrebatarle ese predio a la Comunidad de Paz, alegando que la Alcaldía de Apartadó y el gobierno les están haciendo donaciones de sillas, implementos de cocina para una escuela y otros enseres para que los coloquen en el predio de la Comunidad de Paz y se apoderen del mismo. Si bien varios de los asistentes a dicha reunión revelaron que fueron presionados por tres miembros de la Junta para hacer presencia allí, o de lo contrario tendrían que abandonar la zona, las tres únicas personas que llevaron la voz en grito alegaban tener derechos antiguos sobre ese predio, mientras es de público conocimiento que llevan pocos años en la zona. La Comunidad de Paz percibe allí una perversa estrategia del gobierno de utilizar a unos pocos miembros de la Junta Comunal para despojarla de uno de los sitios más sagrados, donde fue sacrificado el líder histórico Luis Eduardo Guerra, y del cual la Comunidad ha tenido posesión pacífica durante más de 10 años, ejerciendo un dominio en construcciones, sitios de memoria y proyectos ecológicos comunitarios.
- El **viernes 16 de diciembre de 2016**, miembros de la policía nacional presentes en un retén ubicado en cercanías de Santa Fe de Antioquia, subieron al bus donde viajaban dos miembros de la Comunidad de Paz, entre ellos el Representante Legal de la misma, y los filmaron, en flagrante violación de las normas que amparan el derecho a la intimidad, refrendado por varias sentencias de la Corte Constitucional.
- El **sábado 17 de diciembre de 2016**, en el Filo de los Arteagas, ubicado en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, hizo presencia un grupo de paramilitares en trajes de camuflaje y con armas largas. Preguntaron por algunos pobladores y muy insistentemente por Cristóbal Mesa, quien ha sido amenazado de muerte repetidas veces por ellos y conminado a abandonar la región. Los paramilitares estaban ejerciendo un control territorial, pues han afirmado que ellos son la autoridad en la zona y que están limpiando la región, de modo que el que no se someta a ellos debe irse de allí o va a ser *"borrado y tirado al piso"*.
- El **sábado 17 y el domingo 18 de diciembre de 2016**, otro contingente paramilitar penetró en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, en actitud de control territorial, advirtiendo a los pobladores que ellos son la autoridad y que todos deben someterse a ellos; que quien no lo haga debe abandonar la región o será *"borrado y tirado al piso"*.
- El **miércoles 21 de diciembre de 2016**, hacia las 11:10 horas, en el sitio conocido como Tierra Amarilla, entre Apartadó y San José, dos sujetos vestidos de civil y portando arma corta interceptaron a un reconocido campesino de San José quien se movilizaba en motocicleta, allí le preguntaron que si tenía vínculos con la Comunidad de Paz, al contestar que no, le advirtieron que más le valía no vincularse a ella, de lo contrario no respondían por él.

- El **jueves 22 de diciembre de 2016**, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó y anunció que próximamente irán a la Aldea de Paz de la Comunidad en la vereda Mulatos Medio y buscarán a Gildardo Tuberquia, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, a quien pretenden amarrar y llevárselo de la región.
- El **sábado 31 de diciembre de 2016** un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Arenas Altas, en el asentamiento de la Comunidad de Paz, y anunciaron que no se van a retirar de la zona, les guste o no les guste a *“los de esa h. p. de comunidad de paz”*.
- El **martes 3 de enero de 2017** un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Mulatos Medio, en un predio colindante con la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, allí se les vio departiendo largamente con uno de los líderes que está impulsando la toma de la Aldea de Paz por parte de miembros de la Acción Comunal para implementar allí proyectos que el gobierno les ha prometido.
- El **miércoles 4 de enero de 2017**, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Arenas Altas, en el asentamiento de la Comunidad de Paz.
- Los días **domingo 8 y lunes 9 de enero de 2017**, fueron vistos reconocidos paramilitares en el caserío de San José y en el estadero de Caracolí. En San José departían a vista de todo el mundo con la fuerza pública.
- El **domingo 15 de enero de 2017**, en las veredas La Unión, Buenos Aires, y Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó, hubo presencia masiva de contingentes paramilitares fuertemente armados y con las insignias AGC. Han venido reuniendo a pobladores de la región advirtiéndoles que si no trabajan con ellos se tienen que ir de la zona o se mueren.
- El mismo **domingo 15 de enero de 2017**, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares fuertemente armados hizo presencia junto a las viviendas de la Comunidad de Paz en la vereda la Unión, allí procedieron a amenazar de muerte a dos miembros de la Comunidad, si la Comunidad se negaba a trabajar con ellos.
- El **lunes 16 de enero de 2017**, un grupo paramilitar fuertemente armado hizo presencia en la vereda las Claras del Corregimiento de San José, allí reunieron a varias personas anunciándoles que estaban obligadas a trabajar con ellos. Este mismo día los paramilitares llegaron junto a la base militar de san José y allí se les vio conversando amigablemente con los militares acantonados en dicha base.
- Precisamente este mismo día **lunes 16 de enero de 2017**, en la página Web del Comando General de las Fuerzas Militares se afirmaba, con enorme capacidad de descaro y de mentira, que la Comunidad de Paz está trabajando en conjunto con las fuerzas militares y que ya no pone denuncias, afirmaciones ambas totalmente falsas y malintencionadas. Se afirmaba incluso que líderes de la Comunidad de Paz se reunían con los mayores asesinos que ha tenido la región de Urabá, algo que jamás ha hecho, mucho menos con sus verdugos. [Ver:<http://cgfm.mil.co/-/ejercito-y-comunidad-de-san-jose-de-apartado-trabajando-por-la-seguridad-de-la-region>]

- El **martes 17 de enero de 2017**, un grupo de paramilitares llegó a la vivienda de varios miembros de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas, advirtiéndoles que si la Comunidad de Paz no se quedaba callada asesinarían a sus líderes y por consiguiente la exterminarían; que el plan ya estaba cantado.
- Este mismo **martes 17 de enero de 2017**, en la vereda la Esperanza, varios paramilitares llegaron a la vivienda de REINALDO AREIZA, por quien preguntaron advirtiéndoles que iban por la cabeza de él, afortunadamente Areiza había salido de su vivienda el día anterior.
- El **martes 17 de enero de 2017**, la fuerza pública en unión con los paramilitares realizaron un evento de integración social y de apertura en la vereda la Esperanza donde advirtieron que *el desarrollo llegó y a esa hora Comunidad de Paz le había llegado su fin*, al anunciar que continuarán con la construcción de la carretera que los paramilitares ya habían iniciado dos años antes; que ahora unidos terminarían dicha carretera, que además es ilegal. Dicen que la van a pasar por los predios de la Comunidad de Paz en dicha vereda, *“les guste o no a los integrantes de la Comunidad”*.
- El **jueves 19 de enero de 2017**, un grupo de paramilitares llegó a la vereda La Resbalosa, allí anunciaron que *tenían el control de todas las veredas, que sólo faltaban los asentamientos de esa hora de comunidad. Que tenían luz verde para dar de baja a esa hora comunidad si no se sometía a ellos*. Allí anunciaron, además, que no van a admitir a informantes o sapos de ninguna clase; que van a colocar sus propios informantes para vigilar a la población civil y van a entrar a la Aldea de Paz de Mulatos por encima de quien sea. Este mismo día hubo presencia de contingentes paramilitares en las veredas La Hoz y Rodoxalí, donde además hacían presencia jefes paramilitares quienes lideraron las reuniones con las distintas juntas de las veredas.
- Este mismo **jueves 19 de enero de 2017**, un grupo de paramilitares hizo presencia en las propiedades vecinas de la *Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra*, en la vereda Mulatos Medio.
- El **viernes 20 de enero de 2017**, un grupo de 5 reconocidos paramilitares vestidos de civil y portando armas subieron desde Nuevo Antioquia a la vereda la Esperanza, allí, de nuevo procuraron ingresar a la vivienda de REINALDO AREIZA quien no se encontraba en la vivienda.
- El **domingo 22 de enero de 2017**, hacia las 7:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda la Esperanza, en la propiedad de REINALDO AREIZA, al no encontrar a Reinaldo, anunciaron que no van a admitir en la zona a ningún sapo y el que no colabore con ellos o se va o se muere, que ellos son la autoridad en la región, pues han recibido aval de la fuerza pública, con quienes ya están desarrollando proyectos conjuntos y lo harán por encima de quien sea. Los paramilitares mantuvieron retenida a la FAMILIA MUÑOZ durante varias horas bajo chantaje y amenazas, donde además exhibieron una lista de personas con quienes según ellos tienen cuentas por arreglar, entre ellos miembros de la Comunidad de Paz a quienes ya se les ha advertido.
- Este mismo **domingo 22 de enero de 2017**, hacia las 15:00 horas un contingente paramilitar hizo presencia en la vereda Mulatos Medio, en el paraje de la cancha deportiva de la vereda.

Nuevamente los paramilitares anuncian que no quieren sapos en la región, que no van a permitir en la zona a quienes informen a esa HP de comunidad las acciones que ellos adelantaron en la región. Según los paramilitares han programado una reunión de comandantes paramilitares en la vereda La Esperanza, para ultimar detalles de las líneas a trabajar en la región, tanto en lo político, militar, económico y el control social que han acordado con la fuerza pública.

- El **lunes 23 de enero de 2017**, en la vereda La Hoz del Corregimiento de San José de Apartadó paramilitares violaron a una menor de edad, la cual se encontraba en su vivienda familiar, allí los paramilitares la amenazaron con asesinarla si los denunciaba.
- El **viernes 27 de enero de 2017**, hacia las 6:00 horas en la vereda Mulatos Medio un grupo paramilitar hizo presencia en la vivienda de Diana Guisao, a quien amenazaron de muerte por ser familiar de miembros de la Comunidad de Paz, allí le mostraron una lista de personas para asesinar en las que se encontraban miembros de la Comunidad de Paz de la Aldea de Paz ``Luis Eduardo Guerra`` en la vereda Mulatos.
- Este mismo **viernes 27 de enero de 2017**, hacia las 8:00 horas y por más de una hora, un contingente paramilitar incursionó en la Aldea de Paz ``Luis Eduardo Guerra``, asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos. Los paramilitares procedieron a fotografiar a miembros de la Comunidad, anunciando que se dará muerte a los sapos y que la población civil está obligada a aceptar su presencia en la zona, además anunciaron que están haciendo un trabajo de infiltración y de rompimiento de la relación y confianza que existe entre la población civil de la región y la Comunidad de Paz. La ira de los paramilitares se reflejó al manifestar que ellos tenían fusiles y arsenal de guerra para humillar a las familias de la Comunidad hasta reducirlos al polvo. Esta incursión paramilitar se dio en presencia de acompañantes internacionales quienes se encontraban en el sitio al momento de los hechos.
- El **domingo 28 de enero de 2017**, cinco paramilitares ingresaron a la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, allí retuvieron a dos miembros de la Comunidad de Paz por varios minutos anunciando que no van a admitir a sapos en la región y conminándoles a abandonar la Comunidad de Paz. Según información de pobladores de dicha vereda, los paramilitares han subido remesas para los paramilitares que hacen presencia en la zona. Dicha remesa proviene del casco urbano de Nuevo Antioquia donde hay presencia de la fuerza pública, pero allí nadie ve, nadie oye o dice nada sobre las cantidades de remesas que suben por allí en las recuas de mulas a los paramilitares.
- La Comunidad de Paz, la población civil de la región y la presencia de las distintas organizaciones internacionales que acompañan, han sido testigos de la invasión e incursión y amenaza paramilitar en las últimas semanas en veredas del Corregimiento de San José y en los espacios de vida y trabajo comunitario. El gobierno aún se mantiene sordo y mudo ante el clamor internacional por la barbarie a la que es sometida la Comunidad y la población campesina por sus agentes.
- El **sábado 28 de enero de 2017**, en horas de la tarde, una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales al momento que se trasladaban entre Mulatos y San Josecito, fueron sorprendidos por un grupo de paramilita-

res acantonados en el filo de Chontalito, al percatarse de la presencia internacional intentaron esconderse entre la manigua.

- El **martes 31 de enero de 2017**, un grupo de paramilitares que vienen haciendo presencia en las veredas Mulatos y la Resbalosa, han ingresado a varias viviendas de los campesinos, donde se han robado gallinas, ropas y los víveres de abarrotes de sustento de las familias campesinas.
- El **miércoles 1 de febrero de 2017**, hacia las 17:20 horas en la vereda Mulatos en el paraje de El Barro, una comisión humanitaria integrada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañados por organizaciones internacionales, en el momento en que se trasladaba a la vereda Mulatos fue sorprendida por un grupo de paramilitares acantonados en el sitio. El grupo de paramilitares fueron sorprendidos encapuchados, camuflados, portando armas largas y con las insignias AGC.
- Este mismo **miércoles 1 de febrero de 2017**, hacia las 19:00 horas, un grupo de paramilitares irrumpió en la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", propiedad privada de la Comunidad. Los sujetos manifestaron que tienen orden para pasar por donde les de la hp gana. Después de varios minutos, los sujetos se retiraron al percatarse de la presencia internacional en el sitio, no sin antes advertir que esos sapos hp miembros de la comunidad serán asesinados.
- Este mismo **miércoles 1 de febrero de 2017**, a las 12:00 horas, tres sujetos motorizados y portando armas cortas, ingresaron al asentamiento de San Josecito, averiguando por el líder comunitario del lugar, al percatarse que no estaba, los sujetos se retiraron.
- El **jueves 2 de febrero de 2017**, hacia las 5:00 horas, en la vereda Mulatos, un grupo de paramilitares ingresó a la vivienda del campesino de nombre Wilmar a quien amenazaron de muerte.
- Este mismo **jueves 2 de febrero de 2017**, hacia las 9:00 horas un contingente paramilitar incursionó en la Aldea de Paz, en la vereda Mulatos, allí mantuvieron a dos familias de la comunidad retenidas por varios minutos a quienes amenazaron de muerte, anunciando que a los gringos no los van a asesinar pero que a esa parranda de sapos de la comunidad sí.
- El **mismo jueves 2 de febrero de 2017**, varios paramilitares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos, en el corregimiento de San José de Apartadó, ingresaron a la vivienda de la joven Diana Guisao Hernández, a la cual amenazaron de muerte si los denunciaba ante la Comunidad de Paz; bajo esta amenaza la mantuvieron durante dos días, sin dejarla salir de la vivienda, pues dichos paramilitares durmieron en su vivienda.
- El **jueves 2 de febrero de 2017**, en horas de la mañana, en la vereda Mulatos, un grupo militar ingresó a la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", a distancia de 800 metros también un grupo de paramilitares, quedando las familias de la Comunidad de Paz en medio y rodeadas por los peores criminales a los que la comunidad ha sobrevivido ya 20 años. Testigos de la presencia militar/paramilitar, son las distintas organizaciones que acompañan en la Aldea de Paz, además de la Defensoría del Pueblo, la cual hacía presencia en el sitio y advirtió a la Fuerza Pública de la presencia paramilitar a escasos metros, sin que ello en ningún modo

generara alguna reacción inmediata por parte de los agentes del Estado.

- El **viernes 3 de febrero de 2017**, paramilitares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos, en los alrededores de la Aldea de Paz “Luis Eduardo Guerra”, se atrincheraron en varias viviendas campesinas aledañas con el argumento de que si el ejército rompía los acuerdos de amistad que tienen entre ellos y les hacían disparos, ellos no se iban a quedar quietos, pues se armaría una balacera.
- El **sábado 4 de febrero de 2017**, hacia las 6:30 horas, en la vereda Mulatos un grupo de militares se acercó a la vivienda de Diana Guisao Hernández y allí capturó a un paramilitar con toda la dotación y camuflado; los demás sencillamente se fueron. Pero, si no existen paramilitares, según el Gobierno, entonces ¿cuál será el final de este sujeto retenido?, a lo mejor en dos o tres días estará suelto.
- Este mismo **sábado 4 de febrero de 2017**, en horas de la mañana dos helicópteros sobrevolaron a una altura mínima las viviendas de las familias en la Aldea de Paz, en la vereda Mulatos; dicha situación creó un estado de pánico por el ruido escandaloso de los aparatos, pero además porque en esa misma área la presencia paramilitar aún permanecía.
- Este mismo **sábado 4 de febrero de 2017**, en la vereda La Esperanza miembros de la Comunidad de Paz, acompañados por la Defensoría del Pueblo, constataron el arribo de una recua de mulas cargadas de víveres y alimentos conducidos a los paramilitares. Dichas cantidades tan enormes de comida transportadas hacia la vereda la Esperanza hacen pensar que no son pocos los integrantes del grupo de paramilitares que viene azotando las veredas, sino más bien contingentes paramilitares a los que la fuerza pública dejó de prestarles atención y han hecho alianzas de amistad.
- El **domingo 5 de febrero de 2017**, hacia las 12:00 horas, en la vereda Mulatos, en el paraje El Barro, fue retenido ilegalmente German Graciano Posso, miembro y Representante Legal de la Comunidad de Paz, por tropas militares al mando del **CABO DE APELLIDO DÍAZ**, quien lo amenazó y lo retuvo por varios minutos bajo el argumento de que Graciano tenía orden de detención y se lo llevarían en helicóptero a la Brigada XVII del ejército nacional con sede en Carepa, Antioquia. Ante esta situación, miembros de la Comunidad que acompañaban a Graciano protestaron por la detención ilegal, a lo que el Cabo contestó que ese era su objetivo y las instrucciones que había recibido de los mandos y superiores: perseguir a los miembros de la Comunidad; que a ellos no les interesaban los paramilitares, pues trabajaban conjuntamente con ellos.
- El **domingo 5 de febrero de 2017**, en horas de la mañana se comprobó la presencia de un grupo grande de paramilitares entre las veredas Arenas Bajas y Arenas Altas, pues ya desde hacía varios días venían haciendo presencia en la vereda Arenas Bajas en el sector conocido como La Máquina.
- Ese mismo **domingo 5 de febrero de 2017**, hacia las 21:00 horas un grupo de paramilitares hizo presencia en varias viviendas en la vereda el Cuchillo perteneciente al corregimiento de San José, a tan solo pocos minutos de la base militar y la estación de policía ubicados en el casco urbano de San José, allí los paramilitares, quienes se identificaron como las AGC (Au-

todefensas Gaitanistas de Colombia), vistiendo prendas militares y portando armas largas, anunciaron de nuevo que su presencia en la zona ya es notoria para el campesinado, el cual tendrá que someterse a las pretensiones de ellos; de igual forma anunciaron que van a cobrar vacunas a todos los campesinos, a los que tienen reses, a los arrieros, a los jornaleros y a los agricultores de cacao y quien no pague se tendrá que ir de la región o se muere. Dichos anuncios ya se vienen cumpliendo, pues todos los comerciantes de ganado en la región están obligados a pagar una vacuna de \$50.000 pesos por cabeza de ganado que mueva en el corregimiento de San José. Ante dichas amenazas varias familias de la vereda nos han manifestado el deseo de irse de la región por temor a ser asesinados.

- El **lunes 6 de febrero de 2017**, reconocidos paramilitares en Nuevo Antioquia, anunciaron a varios pobladores de la región que *“alias 09”*, comandante paramilitar, había dado órdenes para acabar con la Comunidad de Paz ya que era su enemigo número uno; de igual forma anunciaron la muerte del campesino de nombre EVER, residente en la vereda La Hoz.
- El **martes 7 de febrero de 2017**, en varios medios de comunicación radial regional el CORONEL JOSÉ ANTONIO DANGÓN, comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional, dio parte de los operativos que el ejército realiza en las veredas Mulatos y la Hoz del corregimiento de San José, afirmando que no se ha encontrado indicio alguno de la presencia de grupos armados en esos lugares. Es tal el nivel de cinismo y descaro de quien desempeña la comandancia de dicha brigada. Negar la evidente presencia paramilitar en la región es recurrir a viejas prácticas de la brigada, pues en la época del General Rito Alejo del Río (1997-98) se negó una y otra vez el actuar paramilitar, mientras las masacres, asesinatos, desapariciones, torturas e innumerables crímenes se cometían bajo el amparo y protección de las fuerzas armadas y de las instancias judiciales que nunca han investigado.
- El **miércoles 8 de febrero de 2017**, tropas militares que vienen haciendo presencia en la vereda Mulatos del Corregimiento de San José, las cuales han estado acampando en la propiedad privada de miembros de la Comunidad de Paz en el sector conocido como El Barro, han manifestado en reiteradas ocasiones que *“el campesinado tiene que aprender a las buenas o a las malas a ver las cosas y a quedarse callados”*, refiriéndose a la presencia paramilitar en la región y de nuevo las tropas militares afirmaron que no les importa la presencia de los paramilitares, pues no los van a combatir.
- Este mismo **miércoles 8 de febrero de 2017**, en la vereda Mulatos, miembros de la Comunidad de Paz le exigieron a la tropa militar que se retirara de los sitios privados de la comunidad ya que ningún actor armado es protección para las familias de la Comunidad de Paz, y menos tratándose de los mayores aliados del paramilitarismo en la región.
- El **jueves 9 de febrero de 2017**, hacia las 14:00 dos paramilitares ingresaron a las viviendas de familias de la comunidad en la vereda La Esperanza. Los dos sujetos vistiendo trajes militares, portando armas largas y con brazaletes con insignias de las AGC, en forma airada afirmaron que *“las familias de esa HP comunidad se metió en la grande al echarnos al ejército en la vereda Mulatos”*, pues según ellos, los militares les habían comunicado que estaban allí por el escándalo que la Comunidad de Paz había hecho y debido a ello tenían que dar resultados, por esas razones detuvieron a un paramilitar. De igual forma afirmaron que esos HP de gringos (acompañantes internacionales) la estaban embarrando, pues la presen-

cia de ellos estaba impidiendo ejecutar un plan en el corregimiento de San José, y agregaron: *“el día viernes 27 de enero del 2017, un gringo y una gringa nos sacaron de la Aldea de Paz en Mulatos”* y que lo único que a ellos les provocó fue *“darles un par de tiros a cada uno de esos HP gringos”*.

- El **viernes 10 de febrero de 2017**, hacia las 13:00 horas en la vereda La Esperanza, en el predio de propiedad privada de la comunidad, ingresó un grupo de paramilitares de alrededor de 40 hombres, los cuales han acampado a escasos metros de la vivienda de las familias de la Comunidad, anunciando allí que llegaron para quedarse pues la fuerza pública no los va a perseguir.
- Este mismo **viernes 10 de febrero de 2017**, diez paramilitares hicieron presencia en espacios Comunitarios en la vereda Arenas Altas, en el sitio conocido como Pelahuevo donde de nuevo anunciaron que van a hacerle una visita a REINALDO AREIZA en la vereda La Unión y A OTROS TRES MIEMBROS LÍDERES DE LA COMUNIDAD DE PAZ, pues sus cabezas les interesan mucho.
- El mismo **viernes 10 de febrero de 2017**, hacia las 21:00 horas, un grupo de paramilitares ingresó al asentamiento de la vereda la Unión, de la Comunidad de Paz, perteneciente al corregimiento de San José. El grupo paramilitar ya había hecho presencia en varias viviendas de la vereda El Cuchillo donde además amenazó a civiles obligándolos a pagar vacunas o impuestos.
- Este mismo **viernes 10 de febrero de 2017**, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, quien había convocado a reunión a pobladores de dicha vereda, conminó a los participantes a tomarse la *“Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra”* a la fuerza. A dicho presidente se le ha visto acudir públicamente, en por lo menos tres ocasiones, a los comandantes paramilitares que han patrullado recientemente el territorio, hechos que la misma comunidad pudo constatar.
- El **sábado 11 de febrero de 2017**, hacia las 17:30 horas, una comisión humanitaria conformada por miembros de la Comunidad de Paz y acompañada por organizaciones internacionales, la cual se trasladaba desde varias veredas de la comunidad a la vereda La Esperanza, fue testigo de la presencia paramilitar a escasos metros de las viviendas de la Comunidad en la vereda La Esperanza. Ya habían permanecido allí por más de tres días.
- El **domingo 12 de febrero de 2017**, en horas de la madrugada, dos helicópteros sobrevolaron durante varios minutos el asentamiento comunitario de La Esperanza, no se sabe con qué propósito. Más tarde tropas militares afirmarían que el propósito fue descargar tropas en el lugar, pero debido al mal tiempo no fue posible, lo cual es totalmente falso, pues no había lluvias ni neblina ni descargas eléctricas. Tal vez el propósito fue enviar una señal a los paramilitares de que pronto desembarcarían tropas en el área.
- El mismo **domingo 12 de febrero de 2017**, hacia las 10:00 horas, tropas militares al mando del CAPITÁN MESA ingresaron arbitrariamente a la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza y se instalaron allí. En dos ocasiones miembros de la Comunidad exigieron el retiro de las tropas militares de la propiedad privada demandando

respeto y el no involucramiento en la guerra, pues su presencia, en lugar de proteger, lleva a colocar a la población en riesgo ante otros actores armados. A dicha exigencia de la Comunidad los uniformados, en tono arrogante, afirmaron que se irían cuando les diera la gana; que la propiedad privada no la respetarían; que al contrario, militarizarían el área en los próximos días. Esta tropa militar cuyo objetivo supuestamente es perseguir a todo actor armado ilegal, se ubica no solo en los espacios de vida y trabajo comunitario infringiendo una de las normas esenciales de la Comunidad de Paz sustentadas en el Derecho Internacional Humanitario, sino además, se instalan en los potreros y áreas que son visibles desde grandes distancias y sus rutas son los senderos y caminos veredales. No es creíble que con dicha operación vayan a encontrar indicios de la presencia de otros actores armados. El Capitán al mando de la tropa afirmó que no tenían la capacidad de controlar a ningún actor armado ya que ellos siempre se movían de un lado a otro y eso desgastaba a la tropa militar.

- El mismo **domingo 12 de febrero de 2017**, en el diario El Colombiano fue publicado un artículo con el título **“Paramilitares o no, con miedo silencian a Urabá”**. En dicho artículo hacen mención de la promesa que supuestamente habría hecho un miembro de la Comunidad de Paz de enviar un video de paramilitares con líderes en reunión. Tal afirmación no es cierta; si bien la Comunidad posee registro fílmico, fotográfico y de audio de las distintas afrentas y confrontaciones que la misma comunidad ha sostenido con grupos paramilitares al exigir el retiro y la no ocupación de sus territorios y el respeto a sus miembros y a los pobladores de la región, sin embargo no es propósito de la Comunidad divulgar evidencias que no son secretas para nadie en Urabá; suficiente material fílmico circula en las redes en relación a la presencia paramilitar y de las llamadas “Auto Defensas Gaitanistas de Colombia” en la región. En ese mismo artículo, las autoridades militares insisten en tapar y tapar a como dé lugar la invasión paramilitar en las veredas de la Comunidad y la acusan de ser parte del sistema político de las Farc. Veinte años padeciendo las atrocidades y crímenes perpetrados desde la Brigada XVII y la única respuesta que se recibe de quienes representan al Estado es que la Comunidad es mentirosa porque es guerrillera: un cinismo sin fronteras para evadir la responsabilidad de sus múltiples crímenes de lesa humanidad cometidos contra la Comunidad en estos largos años. No solo lo ha dicho la Comunidad, lo han corroborado los mismos tribunales de justicia y las cortes internacionales, las cuales han fallado en favor de la Comunidad, mientras el Estado pisotea esas sentencias y se atreve a desafiarlas al no cumplirlas o por lo menos respetarlas.
- El **lunes 13 de febrero de 2017**, hacia las 10:30 horas, tropas militares adscritas a la Brigada XVII del ejército nacional hicieron presencia en el asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión. Estas operaciones del ejército nacional recuerdan aquellas operaciones militares realizadas después de las masacres o incursiones cometidas contra la Comunidad por parte de militares y paramilitares, en las cuales, luego de dos o tres días después de los crímenes llegaba el ejército para borrar las evidencias. ¿Se repite la historia?
- El mismo **lunes 13 de febrero de 2017**, en horas de la mañana, la Comunidad de Paz tuvo conocimiento, por información de civiles de la región, de un operativo paramilitar que se desarrolla entre las veredas Arenas Altas, la Unión y el Porvenir, en el sitio conocido como El Filo de los Ratones. Los paramilitares han amenazado a los civiles anunciándoles que no quieren sapos y *“mucho menos a aquellos que le informan esa HP de Comunidad de Paz”*.

- El **miércoles 15 de febrero de 2017**, hacia las 7:00 horas y por varios minutos se produjo un enfrentamiento entre militares de la brigada XVII del ejército y paramilitares que hacían presencia en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, a escasos metros del asentamiento de la Comunidad de Paz. Hacia las 16:00 horas un helicóptero del ejército recogió a tres paramilitares supuestamente capturados, uno de ellos herido, así como una cantidad considerable de material bélico y de intendencia como municiones, minas, morrales, cobijas, manuales y reglamentos de las AGC, medicamentos, etc., pero ningún arma de fuego. Este hecho contrasta con las constantes declaraciones del gobierno, las fuerzas armadas y los medios masivos, en el sentido de que “ya no existen paramilitares”. Afirma un viejo proverbio que “contra los hechos no vale argumento”.

- El **jueves 16 de febrero de 2017**, tropas militares ingresaron a la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, acampando en las áreas de trabajo de familias de la Comunidad allí. La Comunidad exigió el retiro de dichas tropas del lugar, a lo que el Capitán de apellido SÁNCHEZ aseveró que estaba allí por órdenes de sus superiores y en cumplimiento de una sentencia constitucional. Precisamente las sentencias de la Corte Constitucional y las medidas cautelares y provisionales de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación a la Comunidad de Paz exigen al Estado Colombiano proteger a la Comunidad pero dicha protección tiene que ser concertada con la misma Comunidad y en ningún momento puede ser impuesta. Ya en distintas ocasiones hemos manifestado que la presencia de la fuerza pública en vez de proteger aumenta el riesgo, sin embargo, agentes del Estado se atreven a desafiar y pisotear la Constitución y la Ley.

- El **viernes 17 de febrero de 2017**, la Consejera Presidencial de Derechos Humanos, Dra. Paula Gaviria, llegó en helicóptero a la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, en compañía de altos mandos militares, del Alcalde de Apartadó y de otros funcionarios. En el acto público que allí se tuvo intervinieron miembros de las juntas comunales negando la presencia, contra toda la evidencia acumulada, de grupos paramilitares en la zona. Este mismo día, hacia las 14:00 horas, la Consejera Presidencial asistió a otro acto similar en el caserío de San José de Apartadó durante el cual el Alcalde, los militares y algunos miembros de juntas comunales, negaron la presencia de paramilitares en la zona y criticaron las denuncias que hace la comunidad de su accionar. Aunque hubo intervenciones de agradecimiento al valor civil de la Comunidad de Paz por denunciar lo que la mayoría de la gente teme denunciar para no poner en alto riesgo su vida, sin embargo los medios silenciaron perversamente esas intervenciones.

- El **martes 21 de febrero de 2017**, al cumplirse el 12° aniversario de la horrenda masacre de 8 integrantes de la Comunidad de Paz en las veredas Mulatos y La Resbalosa, numerosas personas enviaron mensajes de solidaridad en memoria de las víctimas. Más de un centenar de miembros de la Comunidad se desplazó a las veredas Mulatos y Resbalosa para realizar actos religiosos de memoria y para reflexionar sobre el legado de los mártires.

- El **miércoles 22 de febrero de 2017** se comprobó nuevamente la presencia de grupos paramilitares en la vereda de Arenas Altas, de San José de Apartadó y su desplazamiento hacia la vereda La Unión. En la vereda contigua de Arenas Bajas, su presencia completa ya varias

semanas sin que haya acción alguna del Estado para proteger a la población civil.

- El **jueves 23 de febrero de 2017**, mandos militares de la brigada XVII por medios radiales acusaron a la Comunidad de Paz por oponerse al paso por sus terrenos de la carretera ilegal que los paramilitares vienen construyendo entre Nuevo Antioquia, Rodoxalí y La Esperanza, alegando que es “oponerse al progreso”.
- El **jueves 23 de febrero de 2017** un numeroso contingente de paramilitares que se hacen llamar “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, calculado en 500 efectivos, ingresó a la zona limítrofe entre Apartadó y el departamento de Córdoba, estableció dos grandes bases, una entre las veredas de Baltazar y Murmullo y otra en la vereda La Matera, y comenzó a convocar a los pobladores de cada vereda cercana, como las de Murmullo Alto, Bajo y Medio, Baltazar, Alto Joaquín, Naín, Guineo y otras, afirmando que ellos son la autoridad que controla la región en adelante. Desde entonces por todos los caminos los pobladores encuentran patrullas paramilitares controlando el territorio.
- El **viernes 3 de marzo de 2017**, en las veredas La Miranda y Las Playas de San José de Apartadó hizo presencia un grupo de paramilitares coordinado por los hermanos CARDONA BORJA, quienes fueron desertores de las FARC y han trabajado ya muchos años con la Brigada XVII como paramilitares, manifestando que van a estar en la zona controlando el territorio y que toda la gente debe someterse a ellos y pagarles las vacunas que ellos van a establecer.
- El **sábado 4 de marzo de 2017**, tropas de la Brigada XVII del ejército nacional incursionaron en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, donde hay un asentamiento de la Comunidad de Paz, zona donde estaban acantonados desde hacía varias semanas los paramilitares, quienes habían llevado el mensaje de mantener los cultivos de coca que ellos están dispuestos a proteger. En esos días coincidió la presencia en Arenas Bajas de militares y paramilitares, pero no se supo de ningún enfrentamiento o conflicto entre ellos, lo que confirma la unidad de acción y coordinación entre fuerza pública y paramilitares.
- El **miércoles 8 de marzo de 2017**, hacia las 07:00 horas, fue visto un grupo de paramilitares en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó. En sus encuentros con pobladores de nuevo arremetieron contra la Comunidad de Paz, afirmando que *“esa h. p. comunidad ya no debe existir más y que hay que acabarla, pues está impidiendo nuestro ingreso a la región”*. A la vez manifestaron que se van a quedar en la zona y que se están organizando para cobrar vacunas e imponer sus reglamentos y que quien no esté de acuerdo, que se atenga a las consecuencias.
- En las **últimas semanas (febrero / marzo de 2017)** pobladores que se movilizan entre las veredas La Unión y Las Claras de San José de Apartadó, se han encontrado con paramilitares quienes les preguntan si son miembros de la Comunidad de Paz, y cuando les responden que no, dicen que ellos tienen prohibido encontrarse con gente de la Comunidad de Paz porque los denuncian y les estorban sus planes.
- La Comunidad de Paz ha recibido informaciones según las cuales la presencia paramilitar es intensa y constante, desde hace aproximadamente un mes, en la zona de la vereda La

Resbalosa y en las veredas cordobesas de La Rica, Guineo, Baltazar, La Matera, Batata, Murmullo y otras. En las reuniones con pobladores afirman que las Autodefensas va a cubrir la zonas que antes tenían presencia guerrillera; que se proponen impulsar la siembra de coca pero que los intermediarios exclusivos para su comercio son ellos; que nadie puede contactarse con la Comunidad de Paz porque ésta es su enemigo número uno y que en adelante ellos son quienes van a ejercer el control de la región.

- El **22 de marzo de 2017** las delegaciones internacionales que llegaron a la Comunidad de Paz para acompañarla en su 20 aniversario de existencia, asistieron a una cita que había sido acordada previamente en la Brigada XVII con su Comandante, el Coronel Antonio José Dangón, con el fin de hacerle algunas preguntas sobre el comportamiento de la fuerza armada del Estado para con la Comunidad de Paz y el campesinado del entorno. Luego de cambiar muchas veces la hora de la cita finalmente los recibió y hubo desconciertos: el Coronel se había tomado la libertad de invitar a muchas personas a la reunión sin consultar a los peticionarios y sin que éstos supieran siquiera quiénes eran los extraños concurrentes ni qué objetivo tenía su presencia; una falta no sólo de cortesía sino que ocultaba una perversa manipulación. El Coronel había preparado una extensa exposición sobre las relaciones de la Brigada con la Comunidad de Paz y, si no es por una interrupción desesperada de uno de los delegados, se habría marchado sin darles la palabra. En su exposición prolija en imágenes de *Power point*, era imposible reconocer la realidad cruda que ha vivido la Comunidad; todo allí estaba maquillado, tergiversado, ocultado, reducido a palabras o frases que en sus contenidos estaban a años-luz de la realidad vivida. Las sentencias de la Corte Constitucional se reducían a una frase secundaria, ocultando y cambiando sus cometidos esenciales; las respuestas de la fuerza pública a las denuncias, alertas tempranas, constancias, etc., reproducían las mentiras originales: “aquí no pasa nada” – “todo es montaje de la Comunidad”- “en la zona no había tropas” – “los paramilitares no existen”.
- La reunión en la Brigada XVII **el 22 de marzo de 2017** dejó al descubierto con gran claridad la nueva estrategia persecutoria del Estado contra la Comunidad de Paz: en primer lugar, los militares afirmaron que ahora, en el supuesto “*posconflicto*” ya no son ellos los que se ocupan del orden público sino las autoridades civiles. Nos preguntamos cómo puede un Alcalde controlar, perseguir y erradicar a los paramilitares, cuando ellos siguen contando con la tolerancia, apoyo, protección y amistad de la fuerza pública, como ha sido evidente en las décadas pasadas y en los últimos meses cuando el paramilitarismo está intensamente reactivado y en avanzada de control de territorios. En segundo lugar, quedó muy al descubierto lo que ya se sospechaba: que el Estado ha decidido cooptar a grupos de campesinos, prometiéndoles proyectos económicos, para que sean ellos quienes acusen y estigmaticen a otros campesinos y así evitar que el Estado mismo sea acusado internacionalmente de violación de los derechos humanos; en adelante todo se explicará por conflictos de intereses entre campesinos o entre indígenas y afros, etc. Los miembros de Juntas Comunales que el Coronel Dangón invitó abusivamente a la reunión con las delegaciones internacionales tenían esas características y trataron de exponer una gruesa colección de mentiras y calumnias para estigmatizar a la Comunidad. Se aplica aquí la misma matriz perversa que sirvió para la creación de los paramilitares en 1962, cuando la misión norteamericana recomendó involucrar a poblaciones civiles en la guerra para atribuirles los hechos más repugnantes, impidiendo así que el Estado se deslegitimara.

- Desde comienzos de la Semana Santa, iniciada el 9 de abril de 2017, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda Las Nieves de San José de Apartadó. Cuando algunos pobladores se movilizaron por la zona, los paramilitares salieron de su escondite en una zona boscosa y les ordenaron a los civiles que hicieran de cuenta que no habían visto nada.
- En esta misma semana, entre los días 10 y 12 de abril de 2017, los paramilitares incursionaron en la vereda Arenas Altas, donde hay asentamiento de la Comunidad de Paz y donde dicho grupo armado ilegal ha incursionado numerosas veces en forma amenazante. En la vereda limítrofe de Arenas Bajas la presencia paramilitar lleva ya varios meses en forma constante y amenazante; afirman que llegaron para quedarse y en adelante ellos son la autoridad suprema allí. Su presencia ha producido tal pánico que nadie se atreve a denunciarlos.
- El 14 de abril de 2017, Viernes Santo, hacia las 15: 00 horas, cuando un grupo numeroso de la Comunidad de Paz realizaba el acto religioso del Via-crucis, al pasar por el sitio conocido como La Casona, a 10 minutos de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento sagrado de la Comunidad de Paz, donde estaba programada una de las estaciones del Camino de la Cruz, descubrieron que el sitio estaba colmado de gente uniformada, armada y con la cara cubierta la mayoría de ellos. Al preguntárseles a qué unidad militar pertenecían, respondieron que eran “del Batallón Voltígeros, de la Brigada XVII del Ejército”, pero era evidente que ello era falso, pues ninguno tenía distintivo alguno oficial, sus botas no eran militares y su actitud de cubrirse el rostro e impedir que se tomaran fotografías con frases demasiado agresivas y amenazantes, revelaban su verdadera identidad paramilitar. La presencia de mulas cargadas de remesas y de algunos con trajes civiles, confirmaban el inconfundible estilo paramilitar, de sobra conocido en la región, sin descartar que algunos miembros del ejército estuvieran allí mezclados.
- En los últimos días de abril de 2017 la Comunidad de Paz fue informada de un plan desde la Alcaldía Municipal de Apartadó para deslegitimar sus denuncias y así apoyar el avance paramilitar, promocionando a 10 personas de cada vereda, las cuales desempeñarán el papel de informantes pero oficialmente serán nombrados como “guardabosques”. En los últimos meses y a medida que se proclama a nivel oficial la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en La Habana, se ha comprobado el incremento notorio de la presencia paramilitar, incluso en zonas donde antes no incursionaban con frecuencia.
- El sábado 27 de Mayo de 2017, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó, allí tomaron prisionero a un poblador de la vereda, al cual amenazaron de muerte si se vinculaba a la Comunidad de Paz; de igual manera le manifestaron que a esa Comunidad la iban a exterminar costara lo que costara, pues les estaba estorbando para desarrollar sus proyectos en la región.
- El martes 13 de Junio de 2017, un grupo de por lo menos 20 paramilitares con prendas militares y portando fusiles llegaron a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, donde se quedaron por varias horas patrullando la vereda y creando pánico en las familias campesinas que allí viven; luego partieron hacia la vereda La Unión, de San José.

- El **miércoles 14 de Junio de 2017**, a las 07:00 horas, estos mismos grupos paramilitares que habían llegado el día anterior a El Porvenir, llegaron a la vereda La Unión de San José de Apartadó; en dicho lugar se tomaron las casas de los campesinos, les manifestaron que vinieron para quedarse, le guste al que le guste, y que además vienen a controlar todo lo que se produzca en la zona como coca, ganado y producciones agrícolas. De igual manera lanzaron amenazas en contra de la Comunidad de Paz, dándole a entender a los pobladores que si se vinculan a la Comunidad también serán asesinados. Ya en horas de la tarde tomaron camino hacia La Esperanza.
- Ese mismo **miércoles 14 de Junio de 2017**, a las 19: 00 horas, dicho grupo paramilitar que venía desde La Unión acampó en el asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza; allí rodearon la casa donde vive un miembro de la Comunidad con su familia, aprovecharon que en la vivienda sólo se encontraba la esposa, la suegra y un cuñado y se instalaron allí; en ese mismo instante, un grupo de trabajo agrícola de la Comunidad estaba llegando desde San Josesito a la vivienda y al llegar allí se encontraron con la casa rodeada de paramilitares listos para disparar; los miembros de la Comunidad tomaron valor y les reclamaron por sus abusos exigiéndoles respeto por el derecho a la libertad, a la vida, y a la privacidad de la vivienda; además hay unas vallas con los principios y reglamentos de la Comunidad a lo que ellos respondieron que estaban ahí para quedarse y que además sí vieron las vallas pero no hicieron caso, pues decían: “¿quién es la comunidad para hacernos ir?”. De nuevo se les pidió la retirada del lugar ya que la Comunidad no vive ni comparte con ningún grupo armado. Los paramilitares se mantuvieron allí por varias horas y después se alejaron unos pocos metros. Todo esto indicaba que estaban ahí por algo o esperando a alguien. Por la forma de tomarse el lugar era claro que tenían algún objetivo de asesinar a alguien.
- El **sábado 17 de junio de 2017** a las 11: 00 horas un grupo de paramilitares bien armados con fusiles de largo alcance llegaron y se instalaron a tres minutos de la Aldea de Paz LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA de la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José de Apartadó, allí acamparon y amanecieron.
- El **domingo 18 de junio de 2017** en horas de la mañana esta misma tropa de paramilitares ubicada junto a la Aldea de Paz, se dividió en dos grupos y colocaron un retén en todo el camino que conduce de Mulatos a San José de Apartadó con la intención de interceptar a los pobladores que salían; allí preguntaron por GILDARDO TUBERQUIA, miembro de la Comunidad de Paz, indagando a los campesinos que si él había salido o se encontraba en la casa, porque necesitaban encontrarlo como fuera. En ese mismo lugar estuvieron por dos días esperando que GILDARDO pasara por ahí. Por fortuna había salido en días anteriores con acompañamiento internacional.
- El **lunes 19 de junio de 2017** esta misma tropa de paramilitares que colocó un retén junto a la Aldea de Paz el pasado 17 y 18 de junio, se instaló en la finca de uno de los miembros de la Comunidad de Paz, en el punto conocido como El Barro, de la misma vereda Mulatos Medio. Desde allí empezaron a patrullar por las viviendas de los campesinos donde manifestaban que buscaban a GILDARDO, que si no lo habían visto pasar. De igual manera advirtieron que “vinimos para quedarnos y no queremos sapos que informen sobre nuestra presencia

en la zona”.

- El **sábado 17 de junio de 2017**, a las 07: 00 horas un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó, allí tomaron prisionero a un poblador de la vereda, al cual amenazaron de muerte *“si se ponía de sapo”* a llevarle información a la Comunidad de Paz ; y le advirtieron que si algo pasaba en contra de ellos lo pagaría muy caro.

- El **lunes 19 de junio de 2017** la misma tropa de paramilitares que colocó un retén junto a la Aldea de Paz el pasado 17 y 18 de junio se instalaron en la finca de uno de los miembros de la Comunidad de Paz en el punto conocido como El Barro de la misma vereda Mulatos Medio, tomaron prisionero al miembro de la Comunidad privándolo de su libertad sin poder salir para ningún lado durante dos días. Luego de amenazarlo, le manifestaron que buscaban *“unos gorriones”* (personas identificadas por usar sombreros grandes) de la Comunidad de Paz, porque los estaban buscando para desaparecerlos y *“dejarlos tapados con hojas donde no los encontraran”* (muertos) pues sería una manera de acabar con *“esa hp comunidad de una vez por todas”*, desde allí también empezaron a patrullar por las viviendas de los demás campesinos donde manifestaron que buscaban a GILDARDO TUBERQUIA y a GERMÁN GRACIANO y a otro poblador de la vereda Mulatos Cabecera, preguntando que si los habían visto pasar. Era evidente el plan que traían de asesinar a miembros de la Comunidad o a algún otro poblador que les estorbara en su caminar de muerte; de igual manera advirtieron que *“vinimos para quedarnos y no queremos sapos que informen sobre nuestra presencia en la zona”*.

- El **Miércoles 21 de junio de 2017** a las 15:00 horas, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron al sitio conocido como La Cancha, de la vereda Mulatos Cabecera, del corregimiento de San José de Apartadó, allí rodearon el lugar y pararon un partido de fútbol que jugaban campesinos de dicha vereda, en ese momento preguntaron que si ahí jugando se encontraban miembros de la Comunidad de Paz, a lo que los pobladores respondieron que no; les advirtieron a los allí presentes que *“no queremos a ninguno vinculado con esa Comunidad de Paz, y en caso de que se vinculen, serán exterminados junto con ellos porque ese es el plan que traemos”*.

- El **jueves 22 junio de 2017** en horas de la tarde un grupo de paramilitares montados a caballo y portando ropa civil y pistolas llegaron al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó e interceptaron al miembro de la Comunidad que vive allí con su familia, uno de ellos se presentó como el comandante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), después lo trataron de *“sapo”* (informante) y que además *“está bueno para dejarlo con la boca llena de moscas y gusanos por ahí en algún barranco”*. De igual manera preguntaron por el dueño de la finca que antes les había expulsado unos muchachos que venían cansados en horas de la tarde desde muy lejos, diciéndole: *“quien es él pues para mandar y echarnos de los lugares como si nada; eso hay que arreglarlo de alguna forma”*. El miembro de la Comunidad con mucho temor les respondió que esa finca es de la Comunidad de Paz, por lo tanto no tiene un solo dueño pues los principios y reglamentos dicen que la Comunidad es neutral ante cualquier grupo armado, por lo tanto no convive con personas que portan armas para hacerle daño a la población civil.

- El **sábado 24 junio de 2017** un grupo de paramilitares llegó a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó. Al llegar interceptaron a varios pobladores a los cuales les manifestaron que ya tenían negociada una finca en la parte alta de la vereda para colocar allí una base de control paramilitar, le gustara al que le gustara. Luego se alejaron y se internaron en la montaña.
- El **miércoles 28 de junio de 2017** en horas de la mañana fue visto un grupo paramilitar por la vereda El Porvenir, de aproximadamente 30 hombres. Luego, en horas de la tarde, otro grupo de similar cantidad de armados fue visto en la vereda Las Nieves. En esa misma tarde otro grupo paramilitar llegó a la vereda La Esperanza. Entre tanto otra tropa paramilitar permanece desde hace varios días en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José; en el sitio conocido como Cantarrana, interceptaron a pobladores y profirieron amenazas contra miembros de la Comunidad de Paz y de otros pobladores de la zona.
- El **viernes 30 de junio de 2017** un hombre que se identificó como paramilitar, portando arma corta y radio de comunicación, entró en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó, y allí preguntó: *¿cómo se llama este lugar?* Los miembros de la Comunidad que estaban allí le exigieron respeto, pues estaba ingresando armado a una propiedad de la Comunidad de Paz, explicándole que allí viven miembros de la Comunidad y no conviven en ningún momento con actores armados. Dicho paramilitar, ya enojado, preguntó por un hombre que tiene unos perros de oreja larga; por una señora que tiene dos hijas parecidas y por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda, pues iba para donde ellos, donde se encontraba una tropa de paramilitares.
- El **domingo 2 de julio de 2017**, a las 14: 40 horas, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó; allí reunieron a los pobladores y se presentaron como “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”. Uno de ellos se presentó como jefe político encargado de convencer a los pobladores para sostener allí los puntos de información; otro se presentó como jefe de tropa, más conocido como “El Rayo”; otro se presentó como comandante de puntos. Luego presentaron a una persona de civil como “un punto” (informante) del sector La Rica, entre Naín y La Resbalosa, Córdoba. Dicha reunión fue forzada, violando todos los derechos de los campesinos. Les manifestaron que van a colocar un “punto” (informante) en la vereda, a lo cual la gente dijo que no, por todos los problemas que esto conlleva para la población civil. La respuesta de los paramilitares fue: *“gústeles o no, vamos a colocar aquí un punto y si nos toca comprar un terreno y construir una casa para ubicar a nuestro informante, lo haremos, pero la junta de acción comunal tiene que ubicarlo como una familia más de la vereda; además no hay problema si lo capturan, pues tenemos todo coordinado con los militares y con la Fiscalía para que no dure más de 24 horas capturado. De igual manera reafirmaron que, “vinimos para quedarnos y queremos a todos organizados, trabajando para nosotros, por lo que no queremos sapos que anden informando sobre nuestra presencia”*. Allí ofrecieron pagar bien a todo aquel que quiera trabajar con ellos, pues les dictaron los números de contactos para que informen cualquier presencia armada o civil que les haga tropiezo para tomarse las veredas, de igual manera arremetieron nuevamente en contra del proceso de Comunidad de Paz, manifestando que, *“por la comunidad de paz no hay que preocuparse porque ya están en el plan de exterminio, y en vez de brindarle información a la Comunidad en contra de nosotros mejor anden detrás de ellos sacándols información para nosotros”*.

- El **lunes 3 de julio de 2017** se realizaron desembarcos militares en las veredas La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa, del corregimiento de San José; allí se pudo constatar una vez más la complicidad que hay entre estas estructuras paramilitares y la Brigada 17 del ejército, pues durante los desembarcos los paramilitares hacían disparos al aire para que los helicópteros supieran dónde se encontraban ellos y nos les hicieran daño alguno.

- El **jueves 6 de julio de 2017** en horas del día, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó, allí dejaron panfletos escritos en la pared de la escuela, en las cercas de los alambrados, encima de animales y árboles, resaltando el avance paramilitar; esos escritos llevan la sigla AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y añaden la consigna: *“presente, y venimos para quedarnos”*). al día siguiente las instituciones del Estado (ejército, policía y fiscalía) entraron a la vereda; entre ellos iban el Coronel Antonio José Dangón, de la Brigada 17 del ejército, y el Coronel de la Policía de Urabá, Luis Soler. Allí nuevamente lo único que hicieron fue poner nuevamente a la población civil en riesgo, pues empezaron a censar a las familias, entrando a las casas sin autorización, en una práctica proscrita por la Corte Constitucional y forzando a las personas a dar sus nombres. ¿Será que para la Brigada 17 la población civil son los paramilitares? Hasta dónde llegan los gobiernos nacionales y locales con tal de proteger a esos grupos paramilitares: dejan números de contacto para que informen de presencias armadas, cuando es claro que el campesino no está en la guerra y rechaza cualquier información que lo comprometa en el conflicto armado. Se pudo comprobar que la fuerza pública lo único que hizo allí fue cuidar los escritos dejados por los paramilitares y permanecer entre las casas de los civiles poniendo en riesgo a niños y a adultos que ahí viven. También acamparon en los cultivos de pan coger, dañando lo que con tanto esfuerzo el campesino cultiva. Después, por los medios de comunicación, salieron estos coroneles de la brigada y de la policía afirmando que todo está en calma; que no hay peligro en La Cristalina. Qué gran mentira!, pues es claro que en las veredas de San José hay una fuerte presencia de grupos paramilitares amenazando, robando, cobrando vacunas y colocando sus “puntos” de información para controlar las zonas.

- El **viernes 7 de julio de 2017** en horas de la mañana, fue realizado en San José de Apartadó un falso acto de perdón, por parte de un reconocido paramilitar que fuera el comandante del Bloque Héroes de Tolová, por la masacre del 21 de febrero del 2005 en Mulatos y La Resbalosa, de San José de Apartadó. Dicho acto dejó más confundidas a las víctimas, pues el paramilitar no dijo la verdad sobre los hechos ni respondió a las preguntas de las víctimas sobre los nexos existentes entre la Brigada 17 y funcionarios de la Presidencia en la masacre; su respuesta fue: *“yo vengo muy limitado para responder”*. Lo que dio a entender fue que todo fue coordinado por la brigada 17 y la policía, para que sólo contara lo que le convenía a las instituciones del Estado. También colocaron una falsa placa de reconocimiento de la masacre y de memoria de las víctimas, donde se lee: *“En memoria de nuestros familiares que no olvidamos: Luis Eduardo Guerra, Beyanira Areiza Guzmán, Deiner Andrés Guerra Tuberquia, Alfonso Bolívar Tuberquia, Sandra Muñoz Posso, Natalia Tuberquia Muñoz, Santiago Tuberquia Muñoz y Alejandro Pérez Castaño, víctimas de la masacre de San José de Apartadó ocurrida el 21 de febrero de 2005 en el marco del conflicto armado colombiano por el grupo paramilitar Bloque Héroes de Tolová. Porque en San José de Apartadó construimos armonía y paz”*. Sólo se hizo referencia allí a la culpabilidad de los paramilitares y no se refirió a ningún funcionario del gobierno. Por esa ra-

zón la Comunidad se pregunta: ¿dónde está la culpabilidad de la Presidencia de la República y de la Brigada 17 que fueron las que ordenaron perpetrar esta masacre en conjunto con los paramilitares?

- El **lunes 10 de julio de 2017** , cuando Ruby Arteaga, integrante de la Comunidad de Paz, se disponía a llegar a su casa en la vereda Mulatos, de San José de Apartadó, se encontró con que se habían entrado a su casa y le habían robado 50 kilos de arroz, 20 litros de miel de caña, 10 gallinas y un radio Sony FM-AM . Se le atribuye este hurto a los grupos paramilitares que son los que han estado haciendo presencia en las veredas, robando animales, dineros y mercados en la casas solas, pues los dueños se encuentran por fuera haciendo sus diligencias personales; además nunca se había perdido nada en Mulatos y desde que entraron los grupos paramilitares apoyados por la fuerza pública se han ido perdiendo los enseres de los campesinos.
- El **lunes 10 de julio de 2017**, en horas de la mañana, un fuerte grupo paramilitar hizo presencia en los límites de las veredas El porvenir y La Esperanza, de San José de Apartadó. En esta ocasión llegaron a una casa y profirieron amenazas contra la Comunidad de Paz, preguntando si por ahí no habían cruzado miembros de esa h. p. comunidad de paz que los habían echado en días anteriores de La Esperanza, y añadieron: *“eso no se va a quedar así, pues la comunidad de paz no sabe lo que le espera, porque vamos a ver quién es el que va a mandar en la región, si ellos o nosotros”*. De igual manera manifestaron: *“no le vamos a perdonar a esa comunidad porque por culpa de ella nos han capturado miembros de nuestro grupo y eso lo van a pagar caro porque tenemos la orden de matar a todo el que haga parte de esa comunidad, pues no todo el tiempo van a andar con esos gringos; llegará el momento en que nos los encontremos solos y así acabaremos de una vez por todas con ese estorbo para nosotros”*
- El **martes 11 de julio de 2017** nuevamente aparecieron los escritos de los paramilitares en paredes de viviendas campesinas. Esta vez fue en el propio caserío de San José de Apartadó donde amanecieron escritos en 25 viviendas y nadie vio a nadie. Además en este corregimiento hay una base militar y una estación de la policía a escasos 100 metros, ¿cómo es posible que un lugar tan militarizado amanezca marcado por la presencia de los paramilitares? No cabe duda que la fuerza pública, ejército y policía, están aliados con estos grupos para someter a la población al terror. Ya el pasado jueves 6 de julio los paramilitares dejaron sus escritos en las paredes, animales, árboles y portones en la vereda La Cristalina y la fuerza pública dijo por los medios que todo estaba tranquilo y no había peligro; ¿lo que pasó el 11 de julio, en San José, cómo lo van a cubrir? ¿también está todo tranquilo?
- El **miércoles 12 de julio de 2017** un grupo de paramilitares de por lo menos 30 hombres con prendas militares y portando armas largas llegaron a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, allí tomaron a un poblador de la vereda, lo amenazaron de hacerle algo si no aceptaba trabajar para ellos y le advirtieron: *“no lo queremos ver aliado con la comunidad de paz si no quiere que le pase lo que tenemos planeado para esa hp comunidad de paz”*.
- El **jueves 13 de julio de 2017** a las 15:00 horas, una tropa del ejército, de la Brigada XVII, llegó a la vereda El Porvenir, de San José de Apartadó; allí tomaron prisionero a un campesino, lo maltrataron haciéndole quitar la ropa y tratándolo de “paramilitar”,

acusándolo de estar por ahí informando sobre la presencia de la fuerza pública. ¿Cómo es posible que el campesino tenga que pagar por lo que hacen los paramilitares cuando éstos son los que lo agreden continuamente? Pero, además, ¿cómo lo acusan, de manera tan contradictoria, de informar a los paramilitares sobre la presencia del ejército, cuando todo el mundo sabe que militares y paramilitares están estrechamente coordinados? Nadie entiende que el ejército esté acusando a los campesinos de paramilitarismo cuando es sabido, -pues así lo han manifestado- que los militares no persiguen a los paramilitares? Se percibe allí el desconcierto de unas tropas que siempre han acusado al campesinado de ser guerrillero, pero ahora que no hay guerrilla no saben de qué acusarlo, y lo acusan de paramilitarismo para fingir que persiguen a los paramilitares. ¿Hasta cuándo tanto cinismo de la instituciones del Estado? Después de tantos chantajes, lo dejaron en libertad.

- El **viernes 14 de julio de 2017**, a las 12: 00 horas, cuando un grupo de trabajo de la Comunidad de Paz se disponía a salir desde la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó, hacia San Josecito, fueron interceptados en el río Mulatos por un grupo armado, al parecer del ejército, pues no tenían insignias que los identificaran; allí fueron sometidos ilegalmente a un retén donde les requisaron sus objetos personales, tales como bolsos con ropa, bolsas con productos de alimentación y los bultos de maíz que traían en una mula; de igual manera tomaron sus cédulas y los empadronaron registrando sus nombres y sacándoles fotos a sus documentos de identidad.
- Ese mismo **viernes 14 de julio de 2017**, a las 16: 00 horas, se presentaron combates por espacio de 15 minutos entre el ejército y los paramilitares en la vereda Las Nieves, del corregimiento de San José de Apartadó. De nuevo se dejó ver un simulacro protagonizado por la Brigada 17, pues en el supuesto combate no hubo capturados ni incautación de armas de ninguna clase. Todo está preparado para que la población civil crea que sí van a combatir a los paramilitares que se han estado tomando la región. Se sabe claramente, por confesión de los mismos paramilitares, que ellos no son enemigos del ejército y que por el contrario, están coordinados para dominar a la población a su antojo. Después estos mismos paramilitares fueron vistos en las veredas Buenos Aires, La Unión, Mulatos Cabecera y Mulatos Medio, con toda su dotación y sin rasguño alguno.
- El **sábado 15 de julio de 2017**, en horas del día, se presentaron allanamientos por parte de grupos paramilitares en varias viviendas de los campesinos de las veredas La Esperanza y Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó; de allí se llevaron los productos de alimentación, prendas de vestir y los dineros de los campesinos, lo demás que no les servía lo tiraron y lo pisotearon. Todo esto fue coordinado desde el día anterior, cuando realizaron un simulacro de combate entre el ejército (Brigada XVII) y paramilitares, simulacro protagonizado por dicha Brigada, pues en el supuesto combate no se informó de capturados ni de incautación de armas de ninguna clase, por el contrario, sí organizaron para saquear las propiedades privadas de los campesinos y, por ende, para robarles y violarles todos sus derechos.
- El **domingo 16 julio de 2017**, en horas de la mañana, un reconocido paramilitar, portando uniforme militar y fusil de largo alcance, entró al asentamiento Aldea de Paz LUIS EDUARDO GUERRA, en la Vereda Mulatos Medio del Corregimiento de San José de Apartadó. La Comunidad le exigió respeto, pues sus asentamientos son propiedad privada y

zonas neutrales ante cualquier grupo armado. Después de unos minutos, este paramilitar se retiró del lugar.

- El **miércoles 19 julio de 2017**, a las 18:50 horas, cuando cuatro miembros de la Comunidad de Paz y un equipo de acompañamiento internacional transitaba en vehículo de servicio público (“chivero”) por la vía que conduce del área urbana de Apartadó al caserío de San José, fueron interceptados por dos paramilitares que transitaban en motocicleta y portado pistolas y revólveres; allí pararon el carro a escasos 500 metros de un puesto de control militar y obligaron a los pasajeros a entregar sus maletas. Los miembros de la Comunidad y sus acompañantes internacionales intentaron impedir el robo pero fue imposible, pues fueron amenazados de muerte si no entregaban sus pertenencias. Lastimosamente les robaron los dineros con que íban a pagar a los productores que les venden el cacao. Responsable es el Estado con sus instituciones militares y sus brazos paramilitares con presencia ininterrumpida en esta zona por más de 20 años sin que ninguna autoridad escuche sus clamores. ¿Cómo es posible que los ladrones se paseen armados por un puesto de control militar? Y más irónico aún, que roben frente a las narices de los militares? ¿Para qué tanta fuerza pública si al final se alían con los bandidos para cometer hurtos en las veredas, en las casas, en las vías de penetración y en los caminos que atraviesan las veredas y asentamientos?
- El **miércoles 19 julio de 2017**, en horas de la mañana, un grupo de militares llegó a la vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó donde comenzaron a tomarse las viviendas de los pobladores para censar ilegalmente a la población civil. ¿Será que la Brigada XVII y demás instituciones del Estado piensan que los campesinos son los paramilitares? Es claro que los gobiernos locales cubren el paramilitarismo y para esto censan a la población civil campesina y para así poder llevar a cabo procesos judiciales en personas protegidas, de modo que el paramilitarismo siga tranquilamente delinquiendo en la región?.
- El **jueves 20 de julio de 2017** la Comunidad de Paz emitió una constancia pública en la cual afirma: *“Muchos medios de comunicación hoy se prestan para que los alcaldes y gobernadores salgan a negar la existencia de los paramilitares en San José de Apartadó. Ya es claro que la Gobernación de Antioquia se niega a aceptar que el paramilitarismo se les salió de las manos al tratar de mantenerlo oculto. Les recordamos, Señor Alcalde ELIECER ARTEAGA, señores coroneles ANTONIO JOSÉ DANGON y JAVIER SOLER, Señor Gobernador de Antioquia LUIS PÉREZ: los paramilitares están en San José de Apartadó amenazando, robando y obligando a la población a trabajar para ellos, y no son bandas de delincuencia común, BACRIM como ustedes los denominan en sus estrategias evasivas, son grupos grandes que caminan por las veredas como si fueran militares, portando uniformes y armas de uso privativo del ejército y se reclaman sus colaboradores y amigos, y afirman que todo el campesinado debe trabajar para ellos, mientras les cobran impuestos ilegales, les roban sus pertenencias, les imponen normas contrarias a sus principios, los amenazan de muerte y anuncian de manera persistente que nuestra Comunidad de Paz debe ser exterminada. Ustedes responderán por todo esto.”*
- El **domingo 23 julio de 2017**, a la 11:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en una de las propiedades privadas de nuestra Comunidad de Paz, en la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó; allí permanecieron por varias horas junto a la vivienda de un integrante de nuestra Comunidad.

Le ruego, Señor Presidente, que cese la agresión del Estado y de sus brazos paramilitares contra la Comunidad de Paz.

Le reitero, además, Señor Presidente, las peticiones aún no atendidas y otras adicionales que se fundan en las últimas actuaciones criminales de sus subalternos, en flagrante desacato a la Corte Constitucional, que se sustentan en la parte resolutive de la Sentencia T-1025/07:

- Suministrarme los nombres de los integrantes del Estado Mayor y de las direcciones de operaciones y de inteligencia de las brigadas XI y XVII durante los últimos 10 años.
- Suministrarme los nombres de los oficiales que han tenido el mando de las bases o unidades militares y policiales acantonadas en el corregimiento de Nuevo Antioquia, municipio de Turbo, durante los últimos ocho años, con sus códigos militares.
- Suministrarme el nombre completo, código militar, unidad de pertenencia y línea de mando del Superintendente García, supuestamente adscrito a la base militar de Nuevo Antioquia en 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros del Ejército y la Policía presentes en el caserío de San José de Apartadó los días: 11 de diciembre de 2011; 13 de marzo de 2012 y más específicamente identificar al militar que este día disparó contra la humanidad de John Freddy Úsuga; y entre el 27 y el 30 de mayo de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en el retén de Caracolí los días 15 de diciembre de 2011 y 11 de enero de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos de San José de Apartadó los días 28 de enero de 2012; 2 de febrero de 2012; 10 de febrero de 2012 y 20 de febrero de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó, los días 31 de enero de 2012 y 7 de febrero de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que sostuvo un combate con la guerrilla en la vereda Arenas Bajas el 20 de febrero de 2012 en medio del cual fue asesinada la civil discapacitada Marlobe David Sánchez.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que llegó en helicópteros a la vereda Las Nieves de San José de Apartadó el 24 de julio de 2012.
- Exigirle al Coronel Javier Eduardo Vallejos, Comandante de la Brigada XVII, reparación de sus calumnias contra la Comunidad de Paz o demostrar que las pequeñas donaciones que

la Comunidad recibe de grupos solidarios están condicionadas a denuncias que la Comunidad realice contra instituciones del Estado, así como probar al mismo tiempo que los crímenes denunciados por la Comunidad son falsos.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia el 7 de agosto de 2012 en la vereda La Resbalosa y que sostuvieron un supuesto combate con insurgentes en el que murió un supuesto guerrillero.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en la vereda La Unión, de San José de Apartadó, el día 14 de agosto de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en el cerro Chontalito, de San José de Apartadó (entre las veredas Buenos Aires y Mulatos) el día 15 de agosto de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia entre las veredas La Unión y Las Nieves, de San José de Apartadó, el día 18 de agosto de 2012, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía motorizada de la ciudad de Apartadó que condujeron al comando a Germán Graciano el 28 de agosto de 2012 en coordinación con personas en trajes de civil quienes intentaron identificarlo en presencia de la Policía luego de hacerle seguimientos por la ciudad.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que mantuvieron un retén en el sitio "La Cabaña" de Apartadó el 29 de agosto de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia en la vereda La Unión, de San José de Apartadó, el 30 de agosto de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en el corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, el 31 de agosto de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que hacían presencia en el retén del barrio Mangolo, de Apartadó, el 5 de septiembre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en el corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa, el 5 de septiembre de 2012.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros de la Policía que hacían presencia en un retén ubicado entre la ciudad de Santa Fe de Antioquia y el municipio de Cañasgordas, en la noche del 6 de septiembre de 2012. Aunque en este caso la Policía ha enviado una abundante documentación sobre puestos de control en la zona, no es creíble que un atraco a tan poca distancia ni siquiera haya sido registrado.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en la base militar de San José de Apartadó (junto al centro urbano del corregimiento) el 13 de septiembre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia de patrullaje en la vereda Miramar, de San José de Apartadó, el 19 de septiembre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército y de la policía que hacían presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 27 de septiembre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hicieron presencia a la entrada de la finca privada La Holandita de San José de Apartadó, el 3 de octubre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que hacían presencia en la base militar de San José de Apartadó, junto a su centro urbano, el 4 de octubre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército que dirigían la emisora del ejército en Apartadó el 4 de octubre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército y de la policía que hacían presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 6 de octubre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando, de los miembros del ejército o de la policía, presentes en el caserío de San José de Apartadó, quienes el 12 de octubre de 2012 ingresaron a la vivienda del Señor Jorge Bedoya.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los oficiales de la Brigada XVII a cuya responsabilidad estaba asignada la protección de los pobladores de las veredas El Porvenir, La Esperanza y Caraballo, entre 1° y el 16 de diciembre de 2012.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de quienes comandaban e integraban las unidades militares que llegaron en dos helicópteros

a la vereda La Esperanza el 29 de diciembre de 2012.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la base militar del centro urbano de San José de Apartadó el 6 de enero de 2013 en horas de la noche.
- Informarme sobre la relación con la fuerza pública del supuesto desmovilizado "Santiago Giraldo", así como del usuario del celular 311-3422998.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que fumigó los cultivos de pan-coger de la vereda La Resbalosa el 17 de enero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar de la Brigada XI a cuya responsabilidad estaba asignada la protección de los pobladores de la vereda El Manso del municipio de Tierralta, Córdoba, el 17 de enero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los integrantes de las patrullas militares y auxiliares civiles que patrullaron la vereda Rodoxalí durante las semanas segunda y tercera de enero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar a cuyo mando y coordinación han estado y están los hermanos Cardona Borja, paramilitares residenciados en la Brigada XVII del Ejército.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda Miramar y cercanías de la vereda La Cristalina, entre el 25 y 26 de enero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la base militar de San José de Apartadó el miércoles 30 de enero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los integrantes de la Brigada Móvil No. 24 que el viernes 1° de febrero de 2013 se encontraban en cercanías de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó y que el día 2 de febrero ingresaron a la vivienda de la Señora Nolfá Sánchez en la misma vereda, en el punto conocido como La Máquina.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que se encontraba en el centro urbano de San José de Apartadó el viernes 8 de febrero y el domingo 10 de febrero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que en la semana del 11 al 16 de febrero de 2013 se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia, en el corregimiento de Piedras Blancas

y en la vereda de Zunguito.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que condujo los helicópteros militares que hicieron presencia en cercanías del centro urbano de San José de Apartadó el jueves 14 de febrero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Piedras Blancas del municipio de Carepa el martes 19 de febrero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia entre el 21 y 23 de febrero de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Brigada Móvil No. 24 que el 26 de febrero de 2013 hizo presencia en la vereda La Esperanza, en los espacios de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía Anti Narcóticos que ha estado fumigando (febrero de 2013) las veredas de La Resbalosa, Mulatos y Las Nieves.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 6 de marzo de 2013 a las 04:00 horas de la madrugada allanó ilegalmente la humilde vivienda de Alfredis Rivas en la vereda La Linda de San José de Apartadó y que luego provocó un combate en medio de la población civil poniendo a ésta en alto riesgo.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Hoz el viernes 8 de marzo de 2013, quienes se enfrentaron con un grupo paramilitar dando de baja a varios de ellos pero considerando todo esto un "error" y dejando sin decomisar el armamento que ellos tenían y sin investigar las identidades de los occisos.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que estableció un retén en cercanías del aeropuerto de Carepa , en horas de la mañana, el lunes 11 de marzo de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la base militar del centro urbano de San José de Apartadó el viernes 15 de marzo de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Piedras Blancas, municipio de Carepa y en cercanías de la vereda Miramar de San José de Apartadó, el miércoles 27 de marzo de 2013.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el corregimiento de Nuevo Antioquia el viernes 29 de marzo de 2013 y particularmente del personal militar a cuyo servicio se encuentran los paramilitares Leider Osorio David, alias "Tribilín", y José Adelmo Osorno, alias "Panelo".
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que el 1° de abril de 2013 detuvo ilegalmente en Apartadó a Julio Guisao, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Sucia el jueves 4 de abril de 2013 y que provocó un enfrentamiento junto a la vivienda de la Familia Florez causándole daños.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que el jueves 4 de abril de 2013 detuvo ilegal y arbitrariamente en Apartadó a Germán Graciano, Representante Legal, y a Julio Guisao, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en el centro urbano de San José de Apartadó el 5 de abril de 2013 quienes tomaron como suyo el centro de formación que allí existe, construido por la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en la vereda La Hoz el viernes 5 de abril de 2013 practicando detenciones ilegales y arbitrarias.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 5 y 6 de abril de 2013 invadieron los lugares de trabajo de familias de la Comunidad de Paz del asentamiento de San Josecito impidiéndoles trabajar en sus labores agrícolas de subsistencia.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba entre San Josecito y San José de Apartadó el 6 de abril de 2013 hacia las 18:30 horas, quienes retuvieron ilegal y arbitrariamente al Representante Legal de la Comunidad de Paz y profirieron amenazas e insultos contra la Comunidad.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en inmediaciones de la vereda La Sucia donde fue asesinado el joven campesino Agustín Mora Sucerquia el sábado 6 de abril de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba en cercanías del estadero Caracolí, sobre la carretera que de Apartadó conduce a San José, quienes ejecutaron al joven campesino Carlos Andrés Torres Borja el 9 de abril de 2013 hacia las 16:45 horas.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando

del personal militar que se encontraba en la vereda Arenas Altas el martes 9 de abril de 2013 y que presentaron combate en predios de viviendas y cultivos de la Comunidad de Paz.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba el 13 de abril de 2013 en la vereda Arenas Bajas o en sus cercanías.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se encontraba el 16 de abril de 2013 en la vereda Arenas Altas, al parecer de la Brigada Móvil 24, quienes confesaron ser amigos y departir continuamente con el reconocido paramilitar Dairo de Jesús Rodríguez alias "Lalo" en el centro urbano de San José de Apartadó durante varios años y que este día practicaron detenciones ilegales, malos tratos y amenazas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal que se encontraba en la vereda La Linda de San José de Apartadó el 19 de abril de 2013 en compañía de paramilitares y practicando detenciones ilegales y afrentas y amenazas a los pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que irrumpió en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la vereda Mulatos de San José de Apartadó el 21 de abril de 2013, violando propiedades privadas, impidiendo el trabajo de supervivencia de los pobladores y realizando amenazas, detenciones ilegales y chantajes.
- Suministrarme los nombres de los miembros del Estado Mayor y Dirección Operacional de las Brigadas XVII y Móvil 24 en el año 2013, quienes a todas luces han tolerado, permitido y avalado la presencia de grupos criminales paramilitares de cuya coordinación con el ejército no queda duda alguna.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros del personal militar que hizo presencia en la vereda La Linda de San José de Apartadó el 19 de abril de 2013 y que en los días posteriores se comunicó repetidas veces, vía telefónica, con el campesino William Cardona.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Linda de San José de Apartadó el día 23 de abril de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 5 de mayo de 2013 en la vereda La Osa del corregimiento de Tierralta, municipio de Tierralta, Córdoba, quienes asesinaron al campesino Manuel Enrique Martínez Cardona.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros de la Policía Nacional adscritos al comando de Apartadó y a los policías de civil o colaboradores civiles de dicho comando quienes privaron ilegal y

arbitrariamente de su libertad a la Sra. Laura Serna y Elvia María Cataño y las sometieron a otros procedimientos ilegales el 14 de mayo de 2013 y les quitaron sus documentos.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la carretera entre Apartadó y San José de Apartadó el domingo 19 de mayo de 2013, trayecto en el cual fue interceptado un vehículo de servicio público y retenido, amenazado y llevado con intenciones de asesinarlo, el campesino Ángel Eusebio Graciano.
- Suministrarme el nombre completo, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del SUBINTENDENTE HERNÁNDEZ, de la Policía, quien hacía presencia en el aeropuerto de Carepa el 19 de mayo de 2013 empadronando a la gente en flagrante violación de preceptos explícitos de la Corte Constitucional y respondiéndole a sus víctimas que no obedecía a la Corte Constitucional porque la Policía podía "hacer lo que le dé la *gana*" sin someterse a las leyes.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó en combate con un grupo guerrillero el 23 de mayo de 2013 en el sitio El Barro de la vereda Mulatos de San José de Apartadó, tomando como trinchera la vivienda de una familia civil, perpetrando así el crimen de guerra de Escudo, proscrito en el Derecho Internacional Humanitario.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que detuvo ilegal y arbitrariamente al menor de edad EDILBERTO TUBERQUIA, de la Comunidad de Paz, el 25 de mayo de 2013 en la vereda Mulatos, sometiéndolo a insultos y amenazas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 27 de mayo de 2013 ocupó una propiedad privada en la vereda La Unión y que el mismo día se enfrentó con un grupo guerrillero junto a otra vivienda de civiles en la vereda Las Claras, cercana a La Unión, poniendo en alto riesgo a la familia.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los agentes de la Policía que hacían presencia en el aeropuerto de Carepa el lunes 27 de mayo de 2013 a las 14:50 horas, quienes trataron de empadronar ilegalmente, en flagrante violación de normas de la Corte Constitucional, a JESÚS EMILIO TUBERQUIA, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que hacía presencia en el aeropuerto de Carepa el 28 de mayo de 2013 a las 8:40 horas, quienes trataron de empadronar ilegalmente, en abierta violación de normas de la Corte Constitucional, a ARLEY TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que el 30 de mayo de 2013 a las 15:00 horas interceptó a los

32 delegados de la Comunidad de Paz que regresaban de Bogotá donde el día anterior el Presidente Santos había anunciado que haría la retractación de las calumnias contra la Comunidad de Paz proferidas por el anterior Presidente, acto que fue incumplido. Los policías sometieron a interrogatorios y requisas a los delegados.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó con un grupo de guerrilleros el 30 de mayo de 2013 a las 14:00 horas entre las veredas La Esperanza y Mulatos de San José de Apartadó, haciendo blanco de sus disparos la casa del campesino REINALDO CARDONA, la cual quedó casi destruida, sin reparar que la familia y sus niños se encontraban en su interior.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ingresó ilegal y abusivamente a la propiedad privada Aldea de Paz, de la vereda Mulatos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 3 de junio de 2013 hizo presencia en la vereda La Unión y violó propiedades privadas afirmando explícitamente que no les importan las leyes.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que acampó en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó del 1 al 4 de junio de 2013 violando espacios privados de vida y trabajo.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos el 5 de junio de 2013 que retuvieron ilegal y arbitrariamente a BERNARDO SEPÚLVEDA, integrante de la Comunidad de Paz y anunciaron nuevas acciones ilegales contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en la base militar del centro urbano de San José de Apartadó el 7 de junio de 2013 que disparó proyectiles contra las aulas de la escuela del lugar en medio de un enfrentamiento con la guerrilla y que profirió amenazas contra la población civil del caserío ese mismo día.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 8 de junio de 2013 que amenazó de muerte al campesino JUAN SÁNCHEZ mientras atravesaba a caballo el caserío.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Mulatos de San José de Apartadó el 9 de junio de 2013 quienes retuvieron ilegalmente al campesino RAMÓN ISIDRO GUERRA, intentaron robarle su mula, lo amenazaron y anunciaron nuevas agresiones contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se coordinó estrechamente con los grupos paramilitares para

rescatar las mulas que la guerrilla le robó a los paramilitares y que proclamaron el 10 y 11 de junio en varias veredas que estaban unidos para rescatar las mulas.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó el 15 de junio de 2013 el cual retuvo ilegal y arbitrariamente a LUIS ALBERTO CORREA BORJA.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 13 de julio de 2013 ocupó ilegal y abusivamente la vivienda de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 22 de julio fumigó y destruyó criminalmente los cultivos de pancoger de la Comunidad de Paz en las veredas Mulatos y La Resbalosa, envenenando las aguas de consumo cotidiano.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó el 27 de julio de 2013 obligando a desplazarse a una familia del lugar bajo amenazas de muerte.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando de los miembros de la Policía que hacían presencia en un retén sobre la carretera entre San José y Apartadó el 29 de julio de 2013 a las 15:20 horas, quienes retuvieron a JOHN FREDDY ÚSUGA y lo amenazaron con una falsa orden de captura.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó el 16 de agosto de 2013, quienes apoyaron un censo y empadronamiento ilegal llevado adelante por los paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Resbalosa entre el 20 y 25 de agosto de 2013 ingresando ilegalmente a espacios privados de las familias de la Comunidad de Paz, forzando un empadronamiento ilegal y afirmando que no obedecen las leyes sino que hacen lo que les venga en gana, negándose a retirarse de los espacios privados ante peticiones de comisiones de la Comunidad de Paz que se trasladaron al lugar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de agosto retuvo ilegalmente al campesino FILINARDO QUINTERO entre las veredas La Unión y Arenas Altas, amenazándolo y anunciando que los paramilitares venían detrás para atentar contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que llegó en helicóptero a la vereda Arenas Altas el 26 de agosto

en una evidente coordinación logística con los militares que hacían presencia allí mismo desde días antes.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que bombardeó una zona de la vereda La Linda el 31 de agosto de 2013, sin reparar en la presencia de población civil.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Hoz de San José de Apartadó el 31 de agosto de 2013, cuando paramilitares desaparecieron forzosamente al joven BUENAVENTURA HOYOS HERNÁNDEZ de 18 años, estando los militares a pocos metros del lugar donde los paramilitares cometieron numerosas vejaciones, obligaron a la mayoría de las familias a desplazarse y saquearon todas las viviendas robando enseres y animales domésticos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó el 31 de agosto de 2013, reteniendo ilegalmente al campesino WALTER DAVID y profiriendo amenazas contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que rodeó el asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz en la madrugada del 1 de septiembre de 2013.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José el 5 de septiembre de 2013, el cual se enfrentó con la guerrilla en medio de la población civil en momentos en que atravesaba por el poblado una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz con acompañamiento internacional, poniendo en alto riesgo la vida de los miembros de la Comisión y de los pobladores del caserío quienes fueron blancos de impactos a dos metros de distancia, estando previamente anunciado a la comandancia de la Brigada el paso de la Comisión.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José el 10 de septiembre de 2013 quienes retuvieron e intentaron ilegalmente empadronar al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz GILDARDO TUBERQUIA.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó el 11 de septiembre de 2013 quienes retuvieron ilegalmente y amenazaron al integrante de la Comunidad de Paz URÍAS GUIASO, anunciando nuevas agresiones y crímenes contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la carretera que une a San José con Apartadó en la jornada del 15 de septiembre de 2013, quienes permitieron que

en el sitio Tierra Amarilla, multitud de veces denunciado por la presencia allí de estructuras paramilitares, paramilitares amenazarán a los ocupantes de los vehículos anunciando que quienes participaran en la marcha campesina del día siguiente serían asesinados.

- Suministrarme los nombres y códigos institucionales de los oficiales responsables del comando de las Brigadas 17, 11 y Móvil 24, en cuyas jurisdicciones se han movido durante el año 2013 con plena libertad grandes contingentes de paramilitares, quienes en repetidas ocasiones le han asegurado al campesinado que todo lo tienen coordinado con el ejército y que mutuamente se comunican sus rutas de desplazamiento por la zona, manteniendo grandes bases paramilitares de público conocimiento en Nuevo Antioquia, Playa Larga, Sabaleta, Los Mandarinos, Piedras Blancas, Batata y otras sin que haya el más mínimo intento de represión y control contra dichos grupos ilegales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en la noche del 17 de septiembre de 2013 ingresó ilegalmente a la hacienda privada de San Josecito, de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 18 de septiembre de 2013 a las 5:00 horas del amanecer interceptó y detuvo a miembros de la Comunidad de Paz que se dirigían a Apartadó.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que realizó un montaje a la entrada del asentamiento de San Josecito el 18 de septiembre de 2013, sacando fusiles de costales que portaban y fotografiándolos a la entrada del asentamiento, entregándoselas a un sujeto con prendas militares sin insignias de identificación.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de las veredas La Nieves, La Esperanza y La Unión el 20 de septiembre de 2013, permitiendo que los paramilitares hicieran retenes, detuvieran a miembros de la Comunidad y a otros campesinos, los ultrajaran y anunciaran masacres y otros atropellos, llevándose consigo al campesino REINALDO CARDONA, fotografiándolo y anunciándole que está en una lista de gente para asesinar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la vereda Caño Seco de San José de Apartadó el 20 de septiembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares incursionaran allí para presionar a los campesinos a presentarse ante sus jefes en la base paramilitar de Piedras Blancas, ampliamente conocida, tolerada y apoyada por la Brigada XVII, hasta el punto que con los paramilitares iban los hermanos Ovidio, Albeiro y Lubín Cardona Borja, domiciliados en la Brigada por largo tiempo y entregados al Ejército desde diciembre de 2005, aceptando perpetrar masacres y otros crímenes con el personal militar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que permaneció entre el 15 y el 22 de septiembre de 2013 en el área del asentamiento de San Josecito violando la propiedad privada y dañando los cultivos

comunitarios y negándose a retirarse por estar supuestamente "cumpliendo órdenes superiores".

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que detuvo al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz el 22 de septiembre de 2013 en la vereda Chontalito, acusándolo falsamente de llevar remesas para la guerrilla.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó el 23 de septiembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares ocuparan viviendas de la Comunidad de Paz para dormir y afirmaran con toda seguridad ante los campesinos del entorno que ellos actuaban en plena coordinación con la fuerza pública.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José y en la carretera que de Apartadó conduce a San José el 28 de septiembre de 2013, quienes permitieron que paramilitares armados y motorizados ingresaran al asentamiento de San Josecito y al caserío de San José a repartir volantes de su organización durante la noche.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de las veredas Rodoxaly, Sabaleta, las Flores y Las Monas, quienes permitieron que los paramilitares repartieran volantes de su organización sin ser molestados.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar del Batallón Vélez que hacía presencia en la vereda La Hoz de San José de Apartadó y que fueron cómplices, junto con los paramilitares, de la desaparición forzada del joven BUENAVENTURA HOYOSHERNÁNDEZ, así como del saqueo y pillaje de las viviendas de dicho asentamiento y del desplazamiento forzado de varias familias allí residentes.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hace presencia en el poblado de Nuevo Antioquia, de Turbo, quienes toleran la presencia de reconocidos paramilitares que se pasean por el poblado, como lo pudo comprobar la peregrinación de 150 personas que llegó allí el 6 de octubre de 2013, y del personal militar del Batallón Vélez que hacía presencia en la vereda La Hoz el 8 de octubre de 2013, quienes dormían a pocos metros de los paramilitares y sin embargo negaban haberlos visto.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 10 y 11 de octubre de 2013 sobrevolaron en helicópteros la zona de San José de Apartadó lanzando volantes con falsas acusaciones a campesinos para justificar por anticipado su captura o su muerte como "falsos positivos".
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal que se hallaba el 12 de octubre de 2013 en la finca de la familia Molina de la vereda La Hoz de San José de Apartadó, quienes reprimieron y amenazaron con represalias a un soldado que se atrevió a reconocer el apoyo del ejército a los paramilitares.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que entre el 28 y el 30 de octubre de 2013 ocuparon las entradas y bordes del asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz, perturbando las actividades de subsistencia y poniendo en riesgo de ataque de fuerzas contrarias a la población civil.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó el 13 de noviembre de 2013, quienes permitieron la presencia violenta y amenazante de los paramilitares allí.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la vereda Arenas Altas y Pueblo Galleta, del corregimiento de Currulao y el área urbana de Turbo, el 18 de noviembre de 2013, quienes permitieron que los paramilitares se llevaran a 6 menores y un adulto, estando 5 de los menores armados por la guerrilla, delegando en los paramilitares abiertamente sus tareas contrainsurgentes y permitiendo además que las familias de los menores y algunas instituciones del Estado se dejaran escoltar por camionetas y otros vehículos de los paramilitares hasta el sitio Pueblo Galleta donde los entregaron y de allí hasta Currulao y Turbo, dejándole la policía el campo libre a los paramilitares en Turbo para que amenazaran de nuevo a los menores y a sus familias y las ultrajaran.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia entre el 17 y 19 de noviembre de 2013 en las veredas Mulatos y La Resbalosa, quienes se presentaron ante los campesinos alternativamente como militares y como paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad del corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo, quienes permitieron que los reconocidísimos líderes paramilitares que se pasean diariamente por el caserío, reunieran gente y anunciaran la comisión próxima de diversos crímenes contra miembros de la Comunidad de Paz, pobladores de diversas veredas de San José de Apartadó.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que se hallaba en la estación localizada frente al cementerio de San José el 21 de diciembre de 2013 hacia las 10:00 horas, quienes desde su búnker filmaron a los participantes en una ceremonia religiosa que se ofició en el cementerio del corregimiento.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José el 8 de enero de 2014 a las 14:15 horas, quienes permitieron que los paramilitares

portando armas detuvieran un vehículo a la altura de Tierra Amarilla, donde buscaban al Representante Legal de la Comunidad de Paz para asesinarlo.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Bellavista el 12 de enero de 2014, quienes permitieron el ingreso de 23 paramilitares, entre ellos los hermanos Cardona Borja demasiado familiarizados con la Brigada XVII puesto que han estado domiciliados allí por largos períodos y se han desplazado con los militares perpetrando crímenes en muchos sitios, llegaron a las 3 de la madrugada a amenazar a los pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 15 de enero de 2014 quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a HUBER AREIZA de la Comunidad de Paz alegando una falsa orden de captura.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el área urbana de Nuevo Antioquia el 16 de enero de 2014 quienes permitieron que los paramilitares que viven allí con su tolerancia y apoyo, anunciaran nuevas masacres contra la Comunidad de Paz, reiterando una vez más su total coordinación para ello con la fuerza pública.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 25 de enero de 2014 ingresó abusivamente a predios privados de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos a robar los productos de pan-coger de las familias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de la vereda Playa Larga de San José de Apartadó el 28 de enero de 2014, donde fueron vistos numerosos paramilitares armados recorriendo la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda La Unión el 2 de febrero de 2014, quienes dispararon e hicieron estallar explosivos junto a los sitios de cultivos de la Comunidad de Paz, bloqueando el trabajo agrícola de subsistencia.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial encargado de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José en la primera semana de febrero, quienes permitieron la presencia en Caracolí y La Victoria del reconocido paramilitar Apolinar Guerra, en ocasiones escoltado.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó abusivamente un predio privado en la vereda Mulatos donde la Comunidad de Paz tiene cultivos, el 4 de febrero de 2014, con el fin de construir un helipuerto y un campamento, desafiando de manera altanera y amenazante la protesta de la Comunidad y robando luego productos al salir.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 5 de febrero de 2014 cuando estalló un artefacto que afectó a miembros del ejército, quienes anunciaron vengarse en la Comunidad de Paz mediante acciones de los paramilitares, reiterando una vez más que ejército y paramilitares trabajan juntos y anunciando nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José el 8 de febrero de 2014, quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a HUBER AREIZA, trataron de empadronarlo, luego negaron tenerlo detenido y minutos después lo volvieron a detener sometiéndolo a procedimientos ilegales y abusivos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en San José el 13 de febrero de 2014 quienes abordaron a DIANA HIGUITA y le mostraron fotos de su compañero aduciendo una falsa orden de captura ofreciéndole prebendas si trabaja con ellos como informante.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 14 de febrero de 2014 hicieron presencia en la vereda La Unión y realizaron pillajes a viviendas de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Bellavista de San José de Apartadó el 14 de febrero de 2014 deteniendo abusivamente a un campesino a quien amenazaron y ultrajaron hasta que la comunidad se levantó a exigirles poner fin a su delito.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de febrero de 2014 invadió los alrededores del asentamiento de San Josecito aprovechando la ausencia de la mayoría de sus pobladores, quienes conmemoraban la horrenda masacre perpetrada por ejército y paramilitares el 21 de febrero de 2005.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de febrero de 2014 ocupó varios predios privados de la Comunidad de Paz en los alrededores del asentamiento de San Josecito, a pesar de estar debidamente cercados y con vallas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el caserío de San José el 9 de marzo de 2014 hacia las 16:30 horas quienes dispararon contra el poblador de la vereda de Arenas Altas JOHN GÓEZ, impactando a la bestia que él montaba la cual murió inmediatamente.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 10 de marzo de 2014 persiguió al campesino NORBEY SEPÚLVEDA y luego lo contactó por teléfono para chantajearlo ofreciéndole dinero si se convertía en informante.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de marzo/14 violó los espacios privados del asentamiento de San Josecito afirmando que están por encima de toda ley.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 28 de marzo/14 detuvo a varios miembros de la Comunidad de Paz mientras buscaban unas bestias en sus propios predios.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la Policía que el 20 de abril/14, en el kilómetro 40 entre Tunja y Bucaramanga interceptó el vehículo en que se desplazaba ARLEY TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, insultándolo y amenazándolo y enviando mensajes amenazantes contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 14 de mayo/14 retuvo a un miembro de la Comunidad en la vereda Mulatos, insultándolo y amenazándolo.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 16 de mayo/14 ocupó predios de la Comunidad en la vereda La Unión impidiendo el tránsito y el trabajo de subsistencia.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 17 de mayo/14 saqueó la vivienda del Sr. TEODORO LÓPEZ en La Esperanza, robando animales, alimentos y destruyendo los enseres domésticos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 20 de mayo/14 detuvo y sometió a ultrajes al miembro de la Comunidad LUIS ARNOLDO DAVID en la vereda La Unión.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 21 de mayo/14 ocupó los espacios de trabajo de la Comunidad en la vereda La Unión afirmando que están por encima de toda ley y ocultando la identidad de la brigada a la cual pertenecían mediante engaños.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de mayo/14 ocupó las viviendas de las familias de La Esperanza.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 4 de junio/14 y desde días antes ocupó predios privados de varias familias de la vereda La Antena, robó alimentos, animales y saqueó las pertenencias de las familias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal militar que el 30 de junio/14 violó los espacios privados de las familias de la vereda La Esperanza.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 7 de julio/14 ocupó los espacios de ingreso al asentamiento de San Josecito e insultó a los miembros de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 9 de julio/14 ocupó el área de las viviendas de la vereda La Unión, amenazando e insultando a sus pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del militar que en traje civil anunció el exterminio de la Comunidad de Paz en Apartadó.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 2 de agosto/14 participó en un combate con las FARC en cercanías de la vereda La Unión y que disparó contra la menor YERY MAGALI MUÑOZ presentándola ante los medios como guerrillera muerta en combate.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que dijo pertenecer a la brigada móvil 11 y que el 21 de agosto/14 ocupó los espacios privados de las familias de la vereda Bellavista y dijo estar por encima de toda ley.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de agosto/14 atacó a las familias de la vereda Bellavista y retuvo a varios civiles maltratándolos y utilizando los espacios civiles como trincheras.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 22 de agosto/14 fumigó los cultivos de pan coger y de subsistencia de las familias de la Comunidad de Paz en las veredas Mulatos, La Resbalosa, La Esperanza y Las Nieves.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que dijo pertenecer a la brigada móvil 11 y que el 23 de agosto prorrumpió en atropellos y amenazas contra miembros de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en el caserío de San José, el 25 de agosto/14, estuvo ofreciendo hasta 5 millones de pesos a quien matara al líder civil ARLEY CARTAGENA.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de agosto/14 ocupó la propiedad privada del Sr. RUBÉN OQUENDO en la vereda La Cristalina.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal militar que el 7 de septiembre/14 ocupó los predios privados de la Señora ISABEL ZAPATA en la vereda El Cuchillo, en estrecha coordinación con los paramilitares que la habían sentenciado a muerte, intentando también un empadronamiento ilegal, volviendo a ocuparlos el 9 de septiembre/14 y entre el 15 y el 18 de septiembre/14.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 15 de septiembre/14 ocupó los predios privados de familias de El Porvenir lanzando amenazas contra sus pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 17 de septiembre/14 ocupó y bloqueó la entrada al asentamiento de San Josecito de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 19 de septiembre/14 ocupó las viviendas de la vereda El Cuchillo intentando un empadronamiento ilegal.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del militar que el 22 de septiembre/14 estuvo anunciando, en el caserío de San José, el despojo de los terrenos pertenecientes a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de septiembre/14 bloqueó el paso por la vereda Buenos Aires a miembros del Consejo de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 26 de septiembre de 2014 sometió a bombardeo indiscriminado la vereda La Resbalosita, afectando gravemente bienes civiles.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 12 de octubre de 2014 detuvo ilegal y arbitrariamente a los campesinos YHON EIDER FLOREZ y ALBERTANO FLOREZ en la vereda Miramar de San José de Apartadó.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda La Cristalina el 10 de octubre de 2014 quienes privaron de su libertad ilegal y arbitrariamente por 10 horas al campesino APOLINAR CORREA, lo amarraron a un árbol, cometieron todo tipo de afrentas y llevaron a un paramilitar encapuchado para que le hiciera acusaciones falsas, y que en los siguientes días impidieron a los campesinos del lugar trabajar en sus parcelas de sobrevivencia.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda Miramar el 22 de octubre de 2014 quienes privaron de su libertad a una menor luego de un combate con la guerrilla. Confirmar la identidad de un supuesto Coronel Ernesto Coral Rosero, supuesto comandante de la Brigada Móvil 11, quien calumnió públicamente a la Comunidad de Paz afirmando por medios radiales que la Comunidad recluta menores para la guerrilla.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que, junto con el Coronel Rojas Díaz, el 26, 27 y 29 de octubre de 2014, utilizaron medios masivos de información para lanzar numerosas calumnias contra la Comunidad de Paz, atribuyéndole la protesta que el día 26 un grupo de campesinos y pobladores de la zona realizó contra el ejército, denigrando de la pobreza de la Comunidad de Paz y calificando al sacerdote jesuita Javier Giraldo, acompañante de la Comunidad de Paz, como guerrillero que debía "desmovilizarse".
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Playa Larga, quienes permitieron una nueva incursión de paramilitares en dicha vereda y veredas aledañas los días 29 y 30 de octubre de 2014.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en las últimas semanas de octubre de 2014 distribuyó panfletos en la ciudad de Medellín en los que tilda a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de "organización guerrillera".
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas, quienes permitieron la incursión paramilitar de supuestos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en dicha vereda los días 1 y 2 de noviembre de 2014, dentro de la cual privaron de su libertad a 2 adultos y 6 niños, los amenazaron de muerte y anunciaron nuevamente ataques contra la Comunidad de Paz y su exterminio.
- Suministrarme los nombres, código militar, unidad de pertenencia y línea de mando del supuesto Subteniente de la Brigada Móvil 11 quien se comunicó por teléfono el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2014 con JULIO GUIASO, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, para invitar a todos los miembros del Consejo a "desmovilizarse", suponiéndolos guerrilleros. Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en el caserío de San José de Apartadó el 1 de noviembre de 2014, quienes impidieron que se registrara fotográficamente su presencia en las viviendas de la población civil de caserío, evitando así que se tuvieran pruebas de sus delitos.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que desde helicópteros del ejército lanzó panfletos en varios municipios de Urabá, el 5 de noviembre de 2014, en los cuales se trata a la Comunidad de Paz de "bandidos" y "terroristas" y se expresa apoyo, por parte del empresariado urabaense, al Coronel Rojas Díz en sus calumnias contra la Comunidad de Paz y al infame programa televisado de "Testigo Directo" que el periodista sin ética Rafael Poveda difundió con cúmulo de infamias y falsedades.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 6 de noviembre de 2014 penetró en los asentamientos de la Comunidad de Paz de Arenas Altas y La Unión y retuvieron a varios jóvenes que se dirigían

a trabajar a sus parcelas y les quitaron sus herramientas de trabajo.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial presente en el centro urbano de Nuevo Antioquia (corregimiento de Turbo) el 6 de noviembre de 2014, quienes permitieron que reconocidos paramilitares abordaran a varios civiles, les mostraran fotografías de miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz que habían participado en una peregrinación para exigir la liberación del joven Yohn Eider Florez, privado de su libertad ilegal y arbitrariamente por el ejército.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ingresó al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión y el 7 de noviembre de 2014 y disparó sus armas de fuego contra el asentamiento.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en la vereda Arenas Altas - sitio "Pelahuevo" el 7 de noviembre de 2014, quienes impidieron que los campesinos realizaran sus labores agrícolas de sobrevivencia.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Rodoxalí, Playa Larga, La Esperanza, permitiendo a los paramilitares, durante el mes de noviembre de 2014, construir una carretera para ejercer el control de la población de la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial encargado de la seguridad del aeropuerto Olaya Herrera de Medellín, quienes retuvieron ilegalmente a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en dependencias del aeropuerto el 25 de noviembre de 2014 y lanzaron afrentas y calumnias contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar presente en el asentamiento de La Unión entre el 6 y el 8 de diciembre de 2014, impidiendo a los labriegos su trabajo agrícola de sobrevivencia y destruyendo cultivos de pan-coger.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que en la semana del 8 de diciembre de 2014 disparó armas de fuego en las veredas Mulatos, La Esperanza y Arenas Altas, causando pánico en la población civil.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Playa Larga, la Esperanza, El Porvenir y Las Nieves, en las últimas semanas de enero de 2015, dado que numerosos paramilitares recorrían la zona y anunciaban que iban a adquirir fincas en todas esas veredas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial presente en el caserío de Nuevo Antioquia, donde paramilitares que controlan el poblado abordaron a varios habitantes para lanzar amenazas contra la

Comunidad de Paz por no permitir que la carretera de los paramilitares pase por sus asentamientos.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en la vereda Miramar el 5 de febrero de 2015, donde uniformados con armas largas interceptaron a varios campesinos anunciando que deben acostumbrarse a la presencia paramilitar en la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Bajas el 9 de febrero de 2015, quienes torturaron al campesino RUBÉN CARVAJAL, quemándole la boca con ácidos, amarrándolo a un árbol y someténdolo a diversas vejaciones exigiéndole información sobre la guerrilla.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que controla la carretera entre Apartadó y San José donde el 10 de febrero de 2015 encapuchados interceptaron un vehículo en el sitio Tierra Amarilla, nido del paramilitarismo apoyado por el ejército durante muchos años, preguntando por varios pobladores de la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar de la Brigada XVII en Carepa que custodia y protege al ex guerrillero alias "Samir", quien el 13 de febrero de 2015, a través de cadenas radiales de la fuerza pública lanzó nuevas calumnias contra la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar, aparentemente de la Brigada Móvil 24, quienes el 19 de febrero de 2015 acamparon ilegalmente en la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa, justo durante los días de conmemoración de la horrenda masacre que el ejército perpetró en esa misma finca el 21 de febrero de 2005, masacrando a niños y a adultos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el poblado de Nuevo Antioquia los días 22 y 23 de febrero de 2015, cuando paramilitares estuvieron publicitando la necesidad de reclutar a 5000 personas para operar minas de carbón en el sector Quebrada Las Minas, como gran proyecto paramilitar.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que realizó operativos en los alrededores de la vereda Playa Larga a finales de marzo y principios de abril de 2015, ya que el paramilitar Tribilín comentó en la vereda Playa Larga el 2 de abril de 2015 que los operativos militares no eran contra ellos.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se ocupaba de las veredas Playa Larga y La Hoz, los días 10 y 11 de abril de 2015, dado que la intensa presencia de paramilitares obligó a varias familias de la zona a desplazarse.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 14 y 15 y 16 de abril de 2015 rodearon el asentamiento central de la Comunidad de Paz, San Josecito, impidiendo a varios de sus habitantes trabajar en sus cultivos de pan-coger y negándose a retirarse alegando que "pueden estar donde les dé la gana", como si no hubiera ningún Estado de Derecho.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 15 de abril de 2015, en la vereda Mulatos, abordó a un miembro de la Comunidad de Paz y lanzó contra ella calumnias y amenazas.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ha protegido a los paramilitares que hacen presencia en las veredas La Hoz y Rodoxalí, donde han creado una grave crisis humanitaria y desplazado a la población que había retornado, situación que fue comprobada por una peregrinación de la Comunidad de Paz a la zona el 16 de abril de 2005.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en las veredas Buenos Aires y Las Claras el 20 de abril de 2015, donde se enfrentaron con grupos armados en medio de la población civil, poniendo en alto riesgo la vida de los pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 27 de abril estuvo fumigando los cultivos de pan-coger de los miembros de la Comunidad de Paz en la vereda Alto Joaquín (Tierralta, Córdoba).
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que privó de la libertad de manera ilegal y arbitraria a los jóvenes WILSON DAVID MORA, DEIVER ANTONIO MÉNDEZ BERRÍO y otros dos, el 3 de mayo de 2015, en la vereda La Hoz, sometidos a torturas en la escuela del lugar, amarrándolos a los árboles y llevándoselos en un helicóptero con rumbo desconocido.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hace presencia en la vereda de Piedras Blancas, donde existe una base paramilitar a donde llevan jóvenes de la región para obligarlos a trabajar con los paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que desembarcó en helicópteros en la vereda Mulatos, en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, impidiendo el funcionamiento de la escuelita y de las actividades agrícolas y llenando de pánico a los pobladores, violando los principios de la Comunidad de Paz que exige que sus territorios no sean transitados por gente armada.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar hacía presencia el 14 de mayo de 2015 en cercanías de la vereda Playa Larga quienes toleraron que un grupo de paramilitares ingresara a la vivienda de OMAR GRANDA y le exigieran altas sumas de dinero para poder permanecer en la zona y no

perder su vida.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del policial que los días 19 y 20 de mayo de 2015 ocupó las viviendas civiles y la escuela de la vereda La Hoz, preparando sus alimentos sin consentimiento de los dueños de las casas y que el día 20 se enfrentaron a la guerrilla tomando las viviendas como trincheras, dejando semidestruida la vivienda de la SEÑORA OFELIA.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que los días 8 y 9 de junio ocuparon parajes entre las veredas La Unión y Las Nieves, enfrentándose con grupos insurgentes y dando muerte a una res de las familias allí residentes y tratando de manera indignante a la población civil, y cuando las familias extrajeron la bala del cadáver del animal los militares los obligaron a entregarla para impedir que hubiera pruebas que los obligaran a indemnizar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia el centro urbano de San José de Apartadó el 9 de junio de 2015, de cuyos cuarteles salió la bala que se incrustó cerca al corazón de la Señora LUZ MARY ALCARAZ, madre de 4 niños, mientras los pobladores desmienten la presencia de insurgentes ese día y a esas horas en el poblado.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que dio órdenes en el Hospital de Apartadó de no atender a la Señora LUZ MARY ALCARAZ, herida por proyectiles de la fuerza pública en el centro urbano de San José, aduciendo que era "guerrillera", algo totalmente falso.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia los días 10 y 11 de junio de 2015 en el centro urbano de San José de Apartadó, quienes dispararon indiscriminadamente en el poblado, en medio de la población civil, para responder a un supuesto ataque de insurgentes, poniendo en alto riesgo la vida de pobladores y miembros de la Comunidad de Paz que tienen allí sus parcelas de trabajo, los cuales tuvieron que correr en medio de las balas dejando sus herramientas de trabajo. Se violaba así nuevamente lo prescrito por varias sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el centro urbano de Nuevo Antioquia el 3 de julio de 2015, quienes han tolerado sistemáticamente la presencia y accionar de numerosos paramilitares en el poblado, quienes ese día abordaron a campesinos de la zona para manifestarles que los ataques de la Brigada contra la Comunidad de Paz les parecían muy oportunos pues justificaban el plan de exterminio de la Comunidad que sería un trabajo mancomunado entre militares y paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que se enfrentó el 6 de julio con presuntos guerrilleros en la vereda de Arenas Altas, poniendo en alto riesgo a las familias de civiles allí residentes, como la del campesino JUAN CELADA que se vio en gran peligro.

- Suministrarme los nombres, códigos militares, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó los días 7 y 9 de julio de 2015, quienes abordaron al poblador JAIME GARCÍA y a su familia, acusándolos de no pasar al ejército informaciones sobre explosivos que ponía la guerrilla en el caserío, presión que sólo se entiende a la luz del asedio que el ejército le ha hecho a este poblador, ya antes sometido a desplazamiento, para que les venda un terreno aledaño al asentamiento central de la Comunidad de Paz para hacer una base militar.
- Establecer claramente la posición del gobierno nacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en concreto si es cierto que el gobierno está exigiendo el levantamiento de las Medidas Provisionales de la Corte a favor de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y cómo explica esa petición luego de tantos centenares de agresiones que se siguen produciendo por parte de agentes del Estado y de sus brazos paramilitares y de su desacato a todas las sentencias y Autos de la Corte Constitucional que han buscado proteger a la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidad de pertenencia y línea de mando de los agentes de la Policía que el 26 de agosto de 2005 persiguieron en moto a miembros de la Comunidad en la vía entre Apartadó y San José, los amenazaron y los reseñaron.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que operaba en un retén en el barrio Alfonso López de Apartadó el 10 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas, quienes violaron abiertamente la sentencia de la Corte Constitucional sobre empadronamientos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal del personal militar responsable de seguridad de la vereda Playa Larga el 11 de septiembre de 2015 quienes permitieron acciones amenazantes de paramilitares contra población civil de la vereda Mulatos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de seguridad en la vereda Playa Larga de San José de Apartadó el 21 de septiembre de 2015 quienes permitieron la acción criminal de paramilitares quienes ejecutaron al campesino Ernesto Guzmán, luego de muchas amenazas si no vendía su tierra.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Bajas el 25 de septiembre de 2015, quienes permitieron la incursión de huestes paramilitares que amenazaron a los pobladores conminándolos a abandonar la zona y sembrando entre ellos el terror.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la entrada del asentamiento central y el cementerio de la Comunidad de Paz el 27 de septiembre de 2005 por espacio de dos horas.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que ha ofrecido códigos de seguridad, a través de los paramilitares que actúan en el caserío de San José de Apartadó, para que quienes colaboren con ellos no sean molestados en los retenes policiales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que, en connivencia con el INCODER, construyeron un “baldío” ficticio por Resolución 0144 del 28 de abril de 2006 del INCODER, violando las escrituras de propiedad previamente existentes, con el fin de adjudicarlo fraudulentamente a la viuda y el hijo de Elidio Tuberquia, a quien la Policía le había usurpado violentamente su casa-lote el 1 de abril de 2005 y que tras reclamar fuertemente por el daño apareció cerebralmente muerto el 13 de noviembre de 2006, crimen en el que todos los indicios apuntan a la Policía Nacional.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la semana del 4 al 9 de octubre de 2015 entre las veredas Mulatos y La Hoz de San José de Apartadó, donde los paramilitares, presentes en el mismo sitio en un comando de alrededor de 40 armados, retuvieron a varios campesinos y les impidieron realizar sus actividades laborales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Bajas, Arenas Altas y Playa Larga, de San José de Apartadó, entre el 14 y el 20 de octubre de 2015, fechas en que fuertes contingentes paramilitares actuaron a sus anchas, penetraron en los espacios de la población civil, amenazaron a los pobladores, anunciaron fuertes agresiones y sembraron el terror, amenazando incluso a los acompañantes internacionales que llegaron a Arenas Bajas con delegaciones de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial y militar presente en el centro urbano del corregimiento de Nuevo Antioquia el 24 de octubre de 2015, donde los paramilitares exhibieron públicamente una lista de 8 campesinos para asesinar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal de la fuerza pública presente en el caserío de San José el 25 de octubre de 2015, quienes detuvieron ilegal y arbitrariamente a tres campesinos civiles y los señalaron, incluso por medios de comunicación, como miembros de la guerrilla.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Bajas y La Esperanza el 27 y 28 de octubre de 2015, donde los paramilitares exhibieron listas de campesinos para asesinar y sembraron el terror y afirmaron, en discursos públicos, que estaban controlando toda la zona, lo que revela connivencia clara con las fuerzas militares, cuya presencia en la misma zona fue detectada por la población.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó en la primera semana de noviembre de 2015, pues allí se produjo un desplazamiento masivo de familias aterrorizadas por la presencia y acciones paramilitares, concomitantes con la fuerza pública.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente las veredas las veredas Playa Larga, La Esperanza y el caserío de Nuevo Antioquia, en la primera semana de noviembre de 2015, donde delegaciones de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones pudieron comprobar la presencia paramilitar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el centro urbano de San José de Apartadó en la noche del 7 de noviembre de 2015, quienes permitieron, en un caserío tan diminuto, el asesinato del poblador Albeiro Tuberquia.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en la vereda Rodoxalí el 7 de noviembre de 2015, donde delegaciones de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales pudieron comprobar la presencia de paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal Militar que el 9 de noviembre en horas de la mañana penetró en los predios privados de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión, violando todas las normas legales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que custodiaba el caserío de San José de Apartadó el 11 de noviembre de 2015 en cuya presencia los paramilitares distribuyeron pasquines.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad de la vereda Rodoxalí de San José de Apartadó el 28 de noviembre de 2015, donde los paramilitares tienen dominio del terreno y se enfrentaron con grupos insurgentes en esa fecha con alto riesgo para la población civil.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que, en un retén sobre la vía que conduce de Apartadó a San José, detuvieron ilegal y arbitrariamente a Luis Yair Úsuga, miembro de la Comunidad de Paz, el 17 de diciembre de 2015, sin motivo alguno para ello.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el sábado 19 de diciembre de 2015 hizo presencia en el sitio conocido como Cabeceras de las Nieves, de San José de Apartadó, y cobraron sobornos a los campesinos para no erradicarles sus cultivos de coca, arrasando con los cultivos de quienes no podían pagar, robando, bajo el mismo chantaje, cerdos y gallinas a cambio de no destruir los cultivos.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial y militar que el 22 de diciembre de 2015 se prestó para detener en forma totalmente irregular, obedeciendo a un deseo de venganza del Coronel Germán Rojas, al líder comunal de San José, Arley Tuberquia, tomándolo a vez como carnada para detener esa misma noche a la líder comunal de San José, Laura Cataño, hija del fundador de San José asesinado años antes.
- Explicar por qué es el Coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada XVII del ejército, quien anuncia detenciones a su criterio y no el poder judicial, toda vez que entre noviembre y diciembre estuvo anunciando que iba a practicar 50 detenciones, llenando de zozobra a toda la población.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en el casco urbano de San José de Apartadó los días 3 y 4 de enero de 2016 e identificar a quien de entre ellos estuvo presionando a un poblador a trabajar con el ejército mientras encapuchados lo amenazaban.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que el 24 de enero de 2016 persiguieron en el centro urbano de San José de Apartadó al campesino Ramón Isidro Guerra, poblador de la vereda Mulatos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 24 de enero de 2016, en compañía de civiles extraños quisieron sacar de su vivienda, en el centro urbano de San José de Apartadó, a Pedro Pablo Rivera Úsuga, para llevárselo con rumbo desconocido, en un intento de desaparición, la que fue obstaculizada por la presencia de muchos pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó, quienes permitieron incursiones paramilitares en la vereda La Hoz los días 21 y 23 de marzo de 2016 en la que los ilegales robaron, golpearon, insultaron y amenazaron a los pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó quienes han permitido la presencia paramilitar en gran escala en las veredas Rodoxalí y La Hoz, la que fue comprobada en directo por miembros de la Defensoría del Pueblo el 5 de abril de 2016 en inspección “in situ”.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad en la vía que de Apartadó conduce a San José en la noche del 16 de abril de 2016, quienes permitieron que paramilitares motorizados y armados ingresaran a tres sitios de la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito y escribieran grafitis alusivos a su organización y que el día siguiente una camioneta blanca se estacionara a tomar fotos a la entrada del mismo

asentamiento.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en el área rural de San José de Apartadó, quienes permitieron que los paramilitares conminaran a los pobladores de la vereda El Porvenir a abandonar sus tierras, el 30 de abril de 2016.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar acantonado en la base de San José de Apartadó entre el 3 y 6 de junio de 2016, quienes permitieron que reconocidos paramilitares hicieron presencia en el paraje La Sucia, a pocos minutos de dicha base, y pernoctaran allí varios días.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad en el área rural de San José de Apartadó entre el 5 y el 9 de septiembre de 2016, quienes permitieron la presencia de fuertes contingentes de paramilitares en las veredas Arenas Altas, La Hoz y El Porvenir, los cuales afirmaron tener todo el aval del ejército para permanecer en la región y el día 7 de septiembre se enfrentaron con un grupo de la Comunidad de Paz que venía de diferentes asentamientos, los retuvieron durante 50 minutos y les afirmaron que están plenamente coordinados con el ejército y que permanecerán allí, palabras que fueron grabadas y filmadas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial acantonado en el centro urbano de San José de Apartadó en la noche del 15 de septiembre de 2016 que protagonizaron un tiroteo en el caserío junto con paramilitares, que al parecer era un simulacro de enfrentamiento que trataban de atribuir a las FARC, sembrando pánico en la población.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó el 24 de septiembre de 2016, quienes permitieron que un nutrido grupo de paramilitares se tomaran el asentamiento de La Hoz y sometieran a torturas a varios pobladores y anunciaran el asesinato de varios miembros de la Comunidad de Paz y de otros campesinos de la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó el 28 de septiembre de 2016, quienes permitieron la presencia de un nutrido grupo de paramilitares en la vereda Arenas Bajas, los cuales reiteraron su coordinación con el ejército cuya presencia fue detectada en las cercanías.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Bajas, de San José de Apartadó, durante las últimas semanas de septiembre de 2016, quienes coincidieron en áreas muy cercanas con contingentes paramilitares que atropellaron a la población de la zona y no hicieron nada para combatirlos.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 1 de octubre de 2016 en la vereda Buenos Aires de San José de Apartadó, quienes dañaron los cultivos de cacao, impidieron a los pobladores trabajar en sus parcelas y transitar por el área, y robaron abarrotes en algunas viviendas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área rural de San José de Apartadó, quienes toleraron la presencia de fuertes contingentes paramilitares en las veredas Mulatos, El Barro, La Hoz, La Esperanza, Playa Larga y otras y confinaron a 70 miembros de la Comunidad de Paz el 3 y 4 de octubre de 2016 impidiéndoles movilizarse entre Mulatos y San Josesito, amenazando a la población campesina y a la Comunidad de Paz entre el 24 de septiembre y el 4 de octubre de 2016.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que ha hecho presencia entre septiembre y octubre de 2016 en el poblado de Nuevo Antioquia, jurisdicción de Turbo, y sus alrededores, quienes han tolerado la presencia de paramilitares que retienen a pobladores para amenazarlos y anunciarles próximas ejecuciones.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó los predios privados de la vereda La Unión, de la Comunidad de Paz, el 6 de octubre de 2016, dañando los cultivos de pancoger, los árboles de cacao y los elementos de subsistencia de los campesinos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 12 de octubre de 2016 hizo presencia en el paraje conocido como "Pelahuevo" de la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó y que enfrentó la peregrinación humanitaria de la Comunidad de Paz que protestaba por la presencia paramilitar en Arenas Bajas, afirmando la tropa que eran conscientes de la presencia paramilitar allí pero que no iban a hacer nada para impedirla y que si la Comunidad seguía denunciando eso el Ejército haría una campaña contra la Comunidad calificándola de mentirosa.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en el paraje de La Máquina, de la vereda Arenas Bajas, donde según testigos presenciales tuvieron reuniones de coordinación con los paramilitares en los días cercanos al 15 de octubre de 2016.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó los predios de la Comunidad en la vereda Arenas Altas el 18 de octubre de 2016, cocinando sin permiso alguno en la escuela comunitaria y dejando junto a la escuela material bélico con gran riesgo para los niños y los campesinos y disparando armas de fuego en los predios de la vereda.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que incursionó nuevamente en los predios privados de la vereda

Arenas Altas el 19 de octubre de 2016 no obstante la protesta de la Comunidad de Paz.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que ocupó nuevamente los predios privados de la vereda Arenas Altas el 20 de octubre de 2016 y que amenazó con sus armas, reafirmando que eran fabricadas expresamente para matar, a los miembros de la Comunidad que les protestaron por su ilegal presencia.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las áreas rurales aledañas al poblado de Nuevo Antioquia, donde en las últimas semanas de octubre se pasean paramilitares, con listas en mano, preguntando por campesinos de San José de Apartadó a quien supuestamente tienen la decisión de asesinar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Bajas el 10 de noviembre de 2016, donde los paramilitares destruyeron vallas de la Comunidad de Paz y las reemplazaron por anuncios de las “Autodefensas Gaitanistas”, sin ser molestados por la fuerza pública.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en el caserío de San José de Apartadó los días 26 y 27 de noviembre de 2016, cuando en medio de festejos de integración fueron visto departiendo con reconocidos paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Playa Larga, La Esperanza, Rodoxalí que colindan con el sitio Cruz de Hueso, el 29 de noviembre de 2016, donde se realizaron explosiones, tiroteos y presencia de paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad en el barrio Mangolo de Apartadó, el 1 de diciembre de 2016, donde paramilitares motorizados asaltaron a integrantes de la Comunidad de Paz y les robaron el dinero de la comercialización comunitaria del cacao, profiriendo además amenazas de exterminio de la Comunidad de Paz, añadiendo la Policía un nuevo atropello cuando detuvo a uno de los asaltados cuando fue a dejar constancia del robo de sus documentos y llave de la moto por los asaltantes, sometiéndolo la Policía a insultos y afrentas durante 3 horas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presencia en el caserío de San José el 2 de diciembre de 2016, quienes se desplazaron al asentamiento de San Josesito a tomar fotografías a los integrantes de la Comunidad, con el objetivo confeso de provocar una discusión con los líderes para fotografiarlos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad del caserío de San José y

alrededores, quienes permitieron incursiones en moto durante la noche del 2 al 3 de diciembre de 2016 al asentamiento de San Josesito, para intimidar a sus moradores.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que en un retén cercano a Santa Fe de Antioquia subieron a un bus donde viajaban miembros de la Comunidad de Paz y los filmaron en violación de normas protectoras de la intimidad personal refrendadas por la Corte Constitucional.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas La Esperanza y Arenas Bajas de San José de Apartadó, el 17 de diciembre de 2016, quienes permitieron la incursión de paramilitares que decían ejercer control territorial y preguntaban por personas que ya han sido amenazadas de muerte, profiriendo además nuevas amenazas de muerte.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José,, y especialmente del sitio Tierra Amarilla donde han sido asesinados, desaparecidos y amenazados numerosos miembros de la Comunidad de Paz, el 21 de diciembre de 2016, permitiendo que sujetos armados y motorizados interceptaran a un campesino para verificar si tenía vínculos con la Comunidad de Paz, prohibiéndole relacionarse con ella.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Hoz, el 22 de diciembre de 2016, permitiendo que ingresaran los paramilitares a anunciar ejecuciones de miembros de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas el 31 de diciembre de 2016, permitiendo la incursión de paramilitares que anunciaron quedarse allí.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio el 3 de enero de 2017 permitiendo la presencia de paramilitares que departieron con miembros de la junta comunal que ha amenazado con arrebatarle el predio a la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas el 4 de enero de 2017, quienes permitieron incursión paramilitar en la vereda.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad del caserío de San José y del estadero Caracolí, los días 8 y 9 de enero de 2017, quienes departieron amigablemente con reconocidos paramilitares en ambos sitios.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas La Unión, Buenos Aires y Arenas Altas, el 15 de enero de 2017, quienes permitieron la presencia masiva de pa-

ramilitares en dichos sitios, los cuales intimidaron a los pobladores y se presentaron como la autoridad de las zonas.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Unión el 15 de enero de 2017, quienes permitieron la presencia de paramilitares para amenazar de muerte a varios pobladores.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad de la vereda Las Claras y del caserío de San José, el 16 de enero de 2017, quienes permitieron la presencia de paramilitares para intimidar a los pobladores y forzarlos a trabajar para ellos, y que luego departieron amigablemente con los paramilitares en el caserío.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de comunicaciones con el Comando General de las Fuerzas Militares en cuya página web se leía el 16 de enero de 2017 la falsa noticia de que la Comunidad de Paz está trabajando conjuntamente con las fuerzas militares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas el 17 de enero de 2017, permitiendo la incursión amenazante de los paramilitares quienes anunciaron asesinar a miembros de la Comunidad si no suspendían sus denuncias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 17 de enero de 2017, quienes permitieron la incursión de paramilitares en búsqueda de Reinaldo Areiza para asesinarlo.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que el 17 de enero de 2017 realizó un evento conjunto con los paramilitares en la vereda La Esperanza para amenazar los derechos de la Comunidad de Paz sobre sus predios.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Resbalosa el 19 de enero de 2016, quienes permitieron una agresiva incursión paramilitar en la que intimidaron a toda la población y la conminaron bajo amenazas a someterse a ellos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad del área entre Nuevo Antioquia y La Esperanza, quienes permitieron que 5 reconocidos paramilitares armados se desplazaran hasta la vereda La Esperanza el 20 de enero de 2017, permaneciendo hasta el 22, a buscar a Reinaldo Areiza para matarlo, manteniendo retenida a toda una familia y presentándose como estrechamente coordinados con la fuerza pública para realizar proyectos en la zona.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio el 22 de enero de 2017, quienes permitieron a los paramilitares incursionar allí, proferir amenazas contra la Comunidad de Paz y afirmar su unidad de acción con la fuerza pública.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Hoz, quienes permitieron a los paramilitares llegar allí el 23 de enero de 2017 y violar a una menor de edad, amenazándola de muerte si denunciaba.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio, el 27 de enero de 2017, quienes permitieron a los paramilitares entrar y amenazar de muerte a una mujer por tener parientes en la Comunidad de Paz e incursionar luego en la Aldea de Paz amenazando a quien no les colabore.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 28 de enero de 2017, quienes permitieron la incursión de paramilitares en la vereda y la subida de remeses desde Nuevo Antioquia, así como su presencia en el cerro de Chontalito donde fueron vistos por acompañantes internacionales y se escondieron.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Mulatos y La Resbalosa el 31 de enero de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a las viviendas de los pobladores para robar gallinas, ropas, víveres y demás enseres de las familias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas El Barro y Mulatos el 1 de febrero de 2017, quienes permitieron la presencia de tropas paramilitares vistas ese día por acompañantes internacionales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos el 1 de febrero de 2017, quienes permitieron la presencia de paramilitares en la Aldea de Paz donde profirieron amenazas de muerte y anuncios de exterminio de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial presente en el caserío de San José el 1 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de hombres armados al asentamiento de San Josesito para busca al líder de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos el 2 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares en una vivienda para amenazas de muerte a un poblador.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de

mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos el 2 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a viviendas para anunciar la muerte de pobladores y el exterminio de la Comunidad de Paz.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que patrullaba en la vereda Mulatos entre el 2 y el 4 de febrero de 2017, quienes permitieron que los paramilitares ingresaran a una vivienda donde durmieron y amenazaron de muerte a la familia y ese mismo día ingresaron a la Aldea de Paz, encontrándose a 800 metros de distancia del contingente militar el cual fue advertido de la presencia paramilitar y no hizo nada, a pesar de la presencia de acompañantes internacionales y de la Defensoría del Pueblo, presentándose el 4 de febrero sobrevuelo de helicópteros que sembraron pánico en la población mientras los paramilitares controlaban el terreno.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 4 de febrero de 2017, quienes permitieron que una inmensa recua de mulas con provisiones para los paramilitares llegara hasta allí, a la vista de observadores internacionales y de la Defensoría del Pueblo.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hacía presencia en el sitio El Barro de la vereda Mulatos el 5 de febrero de 2017 quienes retuvieron ilegalmente al representante legal de la Comunidad de Paz, Germán Graciano. Suministrarme el nombre completo de un Cabo de apellido DÍAZ quien lo retuvo y lo amenazó con llevárselo en un helicóptero, alegando que tenía instrucciones para perseguir a los miembros de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas el 5 de febrero de 2017, quienes permitieron la presencia masiva de paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda El Cuchillo, aledaña al caserío de San José con fuerte presencia militar y policial, quienes el 5 de febrero de 2017 permitieron una fuerte incursión de paramilitares que anunciaron al campesinado su propósito de cobrarles impuestos y someterlos a su dominio.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal policial que hacía presente en el poblado de Nuevo Antioquia el 6 de febrero de 2017, quienes permitieron que reconocidos paramilitares anunciaran en el poblado el propósito de exterminar la Comunidad de Paz y de asesinar a un poblador de la vereda La Hoz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda El Barro el 8 de febrero de 2017, invitando al campesinado a acomodarse a la presencia paramilitar en la zona y no denunciarla, tropa que incursionó ese mismo día en la Aldea de Paz de Mulatos, violando los espacios privados de la Comunidad, contra los preceptos legales.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 9 y 10 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a amenazar a las familias, a anunciar el exterminio de la Comunidad y a amenazar incluso a los acompañantes internacionales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas el 10 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de los paramilitares a anunciar que buscaban a 4 miembros de la Comunidad para ejecutarlos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Unión el 10 de febrero de 2017 quienes permitieron el ingreso de los paramilitares allí para amenazar.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 11 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a la vereda donde permanecieron 3 días y fueron vistos por acompañantes internacionales. Esas mismas tropas sobrevolaron en helicóptero el lugar el 12 de febrero y desembarcaron, instalándose en propiedades privadas de la Comunidad rehusando retirarse a pesar de las peticiones y respondiendo que no respetarían propiedades privadas y que tampoco podían controlar a otros armados. Solicito el nombre completo de quien se presentó como “CAPITÁN MESA”.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Unión el 13 de febrero de 2017, donde ese mismo día, al igual que en las veredas Arenas Altas y El Porvenir se desarrolló un fuerte operativo paramilitar en el cual fueron amenazados de muerte muchos civiles y especialmente la Comunidad de Paz a la que señalan de “sapa” por denunciar los hechos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 16 de febrero de 2017 en la vereda La Esperanza violando los espacios de trabajo de la Comunidad de Paz y rechazando el pedido de retirarse que hizo la Comunidad. Solicito el nombre completo de quien se presentó como “CAPITÁN SÁNCHEZ”.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de LAS VEREDAS La Unión, y Arenas Altas y Arenas Bajas, el 22 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso amenazante de grupos paramilitares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Baltazar, Murmullo, La Matera, Alto Joaquín, Naín, Guineo, del municipio de Tierralta, Córdoba, en límites con San José de Apartadó, el 23 de febrero de 2017, quienes permitieron el ingreso masivo de paramilitares a esa zona, calculados en 500 armados.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas La Miranda y Las Playas de San José de Apartadó, el 3 de marzo de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a esa zona, tan íntimamente relacionados con el ejército que iban entre ellos los hermanos CARDONA BORJA, quienes por mucho tiempo se han alojado en las instalaciones de la Brigada 17 y han patrullado con los militares.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda Arenas Bajas el 4 de marzo de 2017, coincidiendo allí con la presencia simultánea de paramilitares quienes habían alentado a los pobladores a cultivar coca, prometiéndoles protegerlos.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Cristalina el 8 de marzo de 2017, quienes permitieron la presencia allí de contingentes paramilitares que anunciaron nuevamente el exterminio de la comunidad de paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas Arenas Altas, Arenas Bajas, Las Nieves, Mulatos Medio (sitio La Casona) quienes durante los días de la Semana Santa: abril 9 a 15, permitieron la presencia masiva de paramilitares en dichas veredas.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Arenas Altas el 27 de mayo de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares allí, donde retuvieron y amenazaron de muerte a un poblador, anunciando el exterminio de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas El Porvenir, La Unión y La Esperanza, los días 13 y 14 de junio de 2017, quienes permitieron que los paramilitares se tomaran esas veredas amenazando a los pobladores y anunciándoles un control total sobre sus vidas, con impuestos e informantes y anunciando de nuevo el exterminio total de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio y de el sitio El Barro, los días 17 a 21 de junio de 2017 quienes permitieron que contingentes paramilitares se tomaran la Aldea de Paz, acamparan allí, sometieran a retenes y requisas a sus pobladores, ocuparan la casa de una familia de la Comunidad y confinaron a su dueño a no salir y buscaran insistentemente a Gildardo Tuberquia y a otros líderes dela Comunidad para asesinarlos, incursionando el 21 en la cancha de Mulatos Cabeceras para amenazar a quien se afiliara a la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda La Esperanza el 22 de junio de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a las casas de la Comunidad

de Paz donde profirieron amenazas.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas El Porvenir y Las Nieves entre el 24 y 28 de junio de 2017, quienes permitieron el ingreso de los paramilitares quienes anunciaron tal control de la zona que iniciaron la instalación de informantes en cada vereda.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas La Resbalosa y aldeañas, el 2 de julio de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a dicha vereda y que reunieran a todos los pobladores para anunciarles mecanismos de control exhaustivo del territorio, poniendo puntos de informantes y ofreciendo pagos a quienes trabajaran con ellos, el tiempo que anunciaban el exterminio de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio y El Barro, el 10 de julio de 2017, quienes permitieron la incursión de paramilitares en la zona para saquear las viviendas de quienes habían salido a hacer diligencias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de las veredas El Porvenir y La Esperanza el 10 de julio de 2017, quienes permitieron incursiones de paramilitares en esas veredas donde anunciaron nuevamente el asesinato de todos los integrantes de la Comunidad de Paz.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial que hacía presencia en el caserío de San José de Apartadó el 11 de julio de 2017, quienes permitieron el accionar paramilitar esa noche en el caserío para colmar de grafitis amenazantes el poblado.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda El Porvenir el 12 y 13 de julio de 2017, quienes permitieron el ingreso de paramilitares a esa vereda donde sometieron a un poblador a afrentas y amenazas tratándolo de “paramilitar” y ya no de “guerrillero” como hacían en los años anteriores, quizás para cumplir con cuotas exigidas desde el alto gobierno para dar la sensación de que se persigue a los paramilitares como lo exige la comunidad internacional.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia el 14 de julio de 2017 en la vereda Mulatos Medio, quienes sometieron a retenes, requisas y empadronamientos ilegales y humillantes a los pobladores que salían a hacer sus diligencias.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar encargado de la seguridad de las veredas La Esperanza y Mulatos, el 15 de julio de 2017, quienes permitieron que los paramilitares realizaran allanamientos

tos ilegales y saqueos de las viviendas de los campesinos, robando alimentos, ropa y dinero, saqueo que fue al parecer coordinado desde un ficticio combate el día anterior entre ejército y paramilitares.

- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar y policial responsable de la seguridad de la carretera entre Apartadó y San José el 19 de julio de 2017, quienes a escasos metros de un retén militar permitieron interceptar –o ellos mismos vestidos de civil los interceptaron- a cuatro integrantes de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales, para robarles el producto de la comercialización comunitaria del cacao y amenazarlos a todos de muerte, incluso a los acompañantes internacionales.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar que hizo presencia en la vereda La Unión el 19 de julio de 2017 realizando un empadronamiento ilegal, toda vez que está explícitamente prohibido por la Corte Constitucional en su Sentencia C-1024/02.
- Suministrarme los nombres, códigos institucionales, unidades de pertenencia y líneas de mando del personal militar responsable de la seguridad de la vereda Mulatos Medio, quienes permitieron que los paramilitares ingresaran al asentamiento de la Comunidad de Paz y permanecieran allí varias horas.
- Establecer claramente las responsabilidades de mando que desde la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa y las comandancias de Divisiones, Brigadas y Batallones competen por el desacato a las diversas sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que ordenan retirar de las cercanías de áreas habitadas por población civil las estaciones de policía y bases militares y que en concreto deben responder por los daños humanos y materiales sufridos en los episodios de combate que han afectado el centro poblado de San José de Apartadó en las fechas señaladas en la cronología.
- Establecer además la responsabilidad precisa en órganos o personas de la Brigada XVII de planes criminales contra la Comunidad de Paz: despojo de terrenos; montajes sobre un supuesto mercadeo ilegal del cacao; exterminio de la Comunidad de Paz; conversión de las legítimas denuncias o constancias de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el personal de la Brigada en "persecuciones de la Comunidad contra la Brigada"; campaña nacional e internacional de "falta de credibilidad de la Comunidad de Paz", y, por sobre todo, la presencia creciente y actividad intensiva de los grupos paramilitares en coordinación que no es posible ocultar con las tropas de la Brigada XVII.

La aterradora cronología de estos 20 años no deja duda alguna, Señor Presidente, de la responsabilidad del alto gobierno en estas cadenas de crímenes que superan ya los dos millares y que han sido puestos en conocimiento de tribunales internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su sesión del 6 de diciembre de 2016 aprobó la admisibilidad del caso de fondo. La Corte Penal Internacional considera que las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y desplazamientos forzados no han recibido en Colombia un tratamiento acorde con las exigencias del derecho internacional. En la conmemoración de los 20 años de la proclamación de la Comunidad de Paz, el pasado 23 de marzo, funcionarios de Naciones Unidas conceptuaron que la

Brigada XVII debería desaparecer o por lo menos ser sometida a una limpieza radical. Varios embajadores y otros diplomáticos, en la misma ceremonia, se hicieron eco de la solidaridad de numerosos grupos de otros países frente a la aterradora represión que ha sufrido la Comunidad de Paz y elogiaron con gran fuerza su heroica resistencia frente a la barbarie.

Es alarmante la complicidad de su gobierno con los comandantes de la Brigada XVII cuya connivencia con el accionar paramilitar se comprueba constantemente. Los mismos paramilitares confesos y entregados a la justicia, como el empresario Raúl Hazbún, han declarado que todos los comandantes de la Brigada XVII apoyaron y fueron los principales patrocinadores del paramilitarismo en la región. ¿Por qué su gobierno los sigue tolerando y la justicia no los toca? ¿Por qué los 36 derechos de petición no han recibido atención alguna?

El desacato a la Sentencia T-1025/07 de la Corte Constitucional que todos estos hechos y negativas de información están revelando, se agrava, Señor Presidente Santos, por el desacato adicional al Auto 164/12 de la misma Corte Constitucional, que constituye un seguimiento de la misma sentencia y es fruto de una audiencia de seguimiento y evaluación de la misma, llevada a cabo en la Corte Constitucional el 27 de marzo de 2012.

La solicitud apremiante que le renuevo, Señor Presidente, de que cese la barbarie de su Gobierno contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, está sustentada en las aterradoras cronologías que han acompañado todos los derechos de petición y que revelan, a todas luces, una agresión sistemática claramente tipificada en el Estatuto de Roma como Genocidio y Crímenes de Lesa Humanidad, muchos de ellos englobados en el crimen de **Persecución**, caracterizados por tratar de impedir la existencia de un grupo humano con identidad propia al que se le niega caber en el concepto de nacionalidad que el Estado victimario se apropia ilegítimamente y cuyos derechos múltiples, contemplados en numerosos tratados internacionales, son pisoteados de manera sistemática y permanente.

La inminente implementación de los Acuerdos de La Habana, en los cuales tiene una destacada importancia el respeto a los derechos de las víctimas, exige con máxima urgencia, Señor Presidente, la respuesta inmediata a estas peticiones. Su gobierno, firmante de los acuerdos, tiene obligación de facilitar los elementos que conduzcan a la verdad; continuar ocultándolos equivaldría a invalidar desde dentro los Acuerdos impidiendo que puedan implementarse. Por ello le suplico dar respuesta inmediata a estas peticiones.

En espera de su respuesta dentro de los términos de ley, le agradezco de antemano su atención a estas solicitudes.

Le ruego responder a la siguiente dirección:

Carrera 5 No. 33-B-02 Bogotá, D. C. – Tel: 2456181

Atentamente,

Javier Giraldo Moreno, S. J.

Dirección: carrera 5 No. 33-B-02, tel: 2456181, Bogotá, D. C.

CC:

Corte Interamericana de Derechos Humanos - Caso 12325

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Corte Penal Internacional - Exp. OTP-CR. 266/07

Corte Constitucional de Colombia (Sala de Seguimiento a Sentencia T-1025/07)

Organismos de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, de UNASUR y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, de derechos humanos.